

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D. Arturo García-Tizón López
14. D^a. Claudia Alonso Rojas
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D. José López Gamarra
21. D. Diego Vivas Mora
22. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

23. D. Aurelio San Emeterio Fernández
24. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veinte de noviembre de dos mil catorce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D^a. María del Valle Arcos Romero, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de noviembre de dos mil catorce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Antes de empezar la sesión se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de D. José Luis Sánchez Maeso, Exconcejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE A 18 DE AGOSTO DE 2014.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 3^{er} TRIMESTRE DE 2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº3.982, de fecha 29 de octubre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

3. DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DEL 3^{er} TRIMESTRE DE 2014 DEL PLAN DE AJUSTE.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº3.790, de fecha 14 de octubre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

4. EXPEDIENTE DE BAJAS DE OBLIGACIONES Nº1/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.659, de fecha 7 de octubre de 2014.

- Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social e igualdad, de fecha 7 de octubre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de obligaciones reconocidas **nº 1/2014**, bajo la modalidad de rectificación de saldo inicial por un importe total de 400 euros, con la finalidad de que la contabilidad municipal refleje la imagen fiel de las obligaciones pendientes de pago de la Hacienda Local.

5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº17/2014, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social e igualdad, de fecha 24 de octubre de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 3.944, de fecha 28 de octubre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº 17/2014**, por importe de 122,76 euros con destino a financiar las cuotas de la comunidad de propietarios de la Calle Alemania, números 137-139.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº50/2014, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 11 de noviembre de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 4.254, de fecha 12 de noviembre de 2014.

- Propuestas de Concejal Delegada de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 4 y 12 de noviembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 50/2014**, mediante transferencia de crédito, por importe de 70.000 euros, con destino a dotar la partida presupuestaria de energía eléctrica en la estación de autobuses, mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas y ampliación del contrato de limpieza del colegio público en Valparaíso.

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº51/2014, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 13 de noviembre de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 4.281, de fecha 13 de noviembre de 2014.
- Certificado del Director de Presupuesto y Contabilidad sobre remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, de fecha 13 de noviembre de 2014.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 13 de noviembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 51/2014**, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe de 953.000,01 euros, con destino a financiar diversos proyectos de inversiones.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien realiza la siguiente exposición: Viene al Pleno la propuesta de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito

extraordinario, suplemento de crédito, por importe de 953.000 euros, para la creación de nuevos códigos, nuevos proyectos para la realización de inversiones que no estaban previstas en el presupuesto y financiadas con remanentes de tesorería de años anteriores. Como el año pasado también trajimos un remanente de tesorería que dedicamos a realizar inversiones en la ciudad, por importe igualmente de más de un millón de euros, recuerdo, este año igualmente traemos al Pleno y nos felicitamos de que haya salido por unanimidad de todos los miembros de la Corporación la realización de estos nuevos catorce proyectos de inversión, de los que hemos querido seguir los mismos criterios que en el año anterior, es decir, hacer obra pública en la calle para mejorar la vida de los ciudadanos. De ellos hay varios proyectos en distintos barrios de la ciudad, en Santa Bárbara, acerados en el Polígono, en el Barrio de San Antón en el Barrio de San Martín, en el entorno igualmente del Paseo de la Vega obras de acerado que llevarán también la mejora de la accesibilidad de todas esas zonas, pavimentación de calles. Igualmente también hemos querido seguir con los criterios de destinar parte de esa financiación a la eficiencia energética que, como saben, ha sido uno de los pilares básicos también en la realización de obra pública en los últimos años, principalmente en el alumbrado público. En esta ocasión debemos de seguir también insistiendo en el ahorro energético, en la factura energética que paga el Ayuntamiento. El año pasado se destinó un importe para el cambio energético en la piscina climatizada de El Salto del Caballo, actuación que se va a iniciar en breves fechas después de haber sido adjudicada y ahora se va a seguir igualmente con otros dos edificios municipales, con otras dos piscinas climatizadas que son las infraestructuras que más coste tienen energético para el Ayuntamiento. Son inversiones que, es verdad, que a medio y largo plazo darán rendimiento económico al Ayuntamiento y que, desde luego, son básicas para la sostenibilidad en los años futuros. Los ayuntamientos, las administraciones deberán reducir su factura energética en los próximos años para que no paguen al final más impuestos los ciudadanos. Es un caballo de batalla que es evidente. Luego hay otra moción sobre el tema de la pobreza energética que cuando la factura del año 2007 sube un 60% la factura energética, por muchas medidas que puedas poner para reducir ese coste, se hace bastante difícil. Como les digo hay que felicitarse por la aprobación unánime de todos los miembros corporativos y también vamos a dedicar una parte de ese remanente al tema de las instalaciones deportivas. Aparte de las piscinas climatizadas también vamos a hacer hincapié en la instalación del día a día que utilizan los ciudadanos como, por ejemplo, el Pabellón de la Escuela Central de Educación Física, con la remodelación de los vestuarios y las instalaciones deportivas de El Polígono especialmente, el pabellón igualmente de El Polígono. Por tanto, se ha aprobado, según dictamen, este remanente y serán posibles estos proyectos a partir, en el desarrollo, del año 2015.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue a continuación: De nuevo podemos decir y afirmamos y decimos que Izquierda Unida-Los Verdes de Toledo es una fuerza útil a los ciudadanos. Se lo hemos dicho muchas veces y lo demostramos cuando nos toca en el gobierno, en el gobierno, y si nos toca en la oposición, en la oposición. Nuestro interés es ser útil a los ciudadanos de Toledo. Y de nuevo lo hemos sido porque efectivamente hemos negociado y le hemos invitado al Equipo de Gobierno a que efectivamente había que hacer inversión pública si este Ayuntamiento disponía o tenía esa posibilidad y así también

presionamos el año pasado, que se invirtieron también otro millón de euros por parte de este Ayuntamiento porque nosotros tenemos claro que la inversión pública, estos 954.000 euros, va a generar actividad económica en la ciudad. Por tanto, empleo y, además de generar actividad económica y riqueza y empleo para esta ciudad y sus ciudadanos, va a suponer la mejora de algunos aspectos de nuestra ciudad que todavía son bastantes deficientes. Y además, lo hacemos de una manera que yo invito a la Sra. Cospedal a que venga a este Ayuntamiento, que se dé una vuelta por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que les vamos a enseñar lo que es el ahorro porque ella tiene un concepto equivocado del ahorro. No es lo mismo ahorrar que recortar, Sra. Cospedal. Y nosotros demostramos en esta ciudad que podemos hacer, podemos dar servicios públicos en mejores condiciones de las que están ahorrando dinero, no quitando dinero que son dos cosas diferentes. La Sra. Cospedal, como todos sabemos, no ha llevado a cabo ningún ahorro en el Remonte de Safont, ha quitado dinero y eso explica la chapuza del remonte, porque algunos se escandalizan porque hay una raya pintada, como en otras muchas ciudades, Lisboa, Sangay, pero, sin embargo, se les pasa desapercibida la chapuza de la Sra. Cospedal que nos ha dejado en la fachada de entrada de la ciudad de Toledo, Patrimonio de la Humanidad, en el Remonte de Safont, una chapa que cuando da el sol se ve desde Illescas cuando estás llegando por Illescas. Ya lo hemos dicho públicamente, desde luego estamos convencidos de que estas chapuzas en el cigarral de Cospedal no las encontramos. Así que nosotros le invitamos a que nos visite al grupo municipal, que le vamos a enseñar como ahorrar y como seguir manteniendo los servicios públicos que es lo importante. Damos, no solamente, invitamos, hemos negociado o hemos forzado, incluso en alguna ocasión, a la inversión de estos 954.000 euros, sino que damos propuestas sobre en qué gastar ese dinero y conseguimos que salgan adelante. Y ya dimos un paso, como se ha señalado, este año, ya están las obras en marcha con ese cambio de la caldera de la piscina Salto del Caballo de gasoil a biomasa. Vamos a hacer un mejor servicio y encima vamos a ahorrar dinero. Evidentemente creíamos y nos alegra que se asuma por parte de todos los grupos que había que continuar con ese trabajo y que ahora 350.000 euros, la mayor partida de estos 900.000 euros, se van a dirigir a cambiar, mejorar la eficiencia energética y las condiciones del servicio de las piscinas del Casco Histórico y del Polígono. Hay también una parte importante, 100.000 euros, para hacer posible ese acuerdo que también ha propuesto Izquierda Unida, se aprobó en este Pleno, de reutilizar, de reconvertir las vías ferroviarias, antiguas vías ferroviarias, en vías verdes, ampliar los espacios de ocio y permitir que esta ciudad, que todos nos quejamos de que es tan dispersa y tan peculiar, pues tenga otras maneras, que no sea el coche, que no sea el motor, es decir, en bicicleta o andando, de tal manera que los vecinos de unos barrios puedan ir a otros disfrutando de su ciudad y del espacio natural que también forma parte de nuestro patrimonio. Eso es una política de futuro puesto que también sabemos que esas políticas de futuro pasan por la eficiencia energética, pasan por la energía renovable y pasan también por dar cabida a una movilidad sostenible, a una movilidad alternativa. También se explica que en esa línea hayamos conseguido 25.000 euros para aparca bicis. También sabemos que no solamente es necesario tener muchos kilómetros de carriles bicis. Hay que darles coherencia y sentido y evidentemente hay que también incorporar otros elementos de tal manera que posibilitemos a los cada vez más vecinos que utilizan la bicicleta al uso de la misma. También con este dinero se va a llevar a cabo la renovación importante de las infraestructuras deportivas, también nos hemos quejado aquí de

la deficiencia en la gestión del Patronato Deportivo o las deficiencias que se pusieron de manifiesto en la Comisión de Hacienda, en la que en la revisión del Plan de Ajuste se ponía de manifiesto como la buena actuación en algunos patronatos, Rojas o Música, estaba consiguiendo ahorros que suponían la aportación a otros patronatos que evidentemente no están siendo gestionados tan bien y que necesitan la aportación de dinero. Bien, entendemos que de esta manera mejoramos también las infraestructuras y además vamos a seguir haciendo propuestas, no solamente la partida, para seguir en esa línea que hemos iniciado con las piscinas cubiertas, el de mejorar las instalaciones, al mismo tiempo que ahorramos dinero. Evidentemente, también nos ha parecido y hemos compartido las obras también importantes que hay en acerados y que van a servir pues para arreglar parte del acerado, que somos conscientes que en esta ciudad todavía requiere de arreglar, y sobre todo seguir mejorando los problemas de accesibilidad que se presentan en algunas zonas. Nosotros lo que volvemos a pedir de nuevo al gobierno es celeridad en la puesta en marcha de otros proyectos porque, como decíamos al principio, la inversión público, digan algunos lo que digan, es actividad económica y es empleo para esta ciudad. Así que al Sr. Alcalde y al gobierno les pedimos celeridad en la puesta en marcha de estos proyectos, especialmente en tema de los ahorros porque permitirán en el futuro que el Ayuntamiento de Toledo tenga mayores garantías de seguir prestando nuevos servicios municipales sin necesidad de tener que recurrir continuamente, como quiere el Partido Popular, a la subida de impuestos.

Obtenido turno el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, realiza el siguiente comentario: Bueno, de patronatos gestionados adecuadamente, Sr. San Emeterio, he de recordarle que el de Rojas, a pesar de haber transferido cien mil euros al de Deportes, el déficit es de 350.000 euros, si le quitamos esos cien mil 250.000. Pero bueno, centrándonos en este expediente, en la última comisión lo pudo usted ver en el informe del Sr. Interventor, déficit del Patronato de El Rojas, 350.000 euros, réstele usted cien mil que acaban de transferir al de Deportes, 250.000, ahí está la gestión. Más claro el agua. El expediente de crédito extraordinario y de suplemento de crédito: Se trata de llevar a cabo una serie de obras con cargo a esos remanentes, que al fin y al cabo es una financiación afectada que no tiene más remedio que ir destinada a esta serie de obras. De esos 953.000 euros, 496.000 son del capítulo 6, de Inversiones Reales, cuya relación ha sido propuesta por el Concejal de Obras y Servicios, que no voy a detallar, pero bueno, se trata principalmente de arreglos de acerados en nuestros barrios, y es una pena que llegue tan tarde porque la falta de mantenimiento durante estos años ha dado lugar a que estas aceras y plazas también se encuentren en tal lamentable estado. Y digo que llegan ustedes tarde o a lo mejor no, a lo mejor lo han organizado de esta manera para que los primeros meses del año que viene, ¿verdad?, veamos al Sr. Alcalde haciéndose fotos por esas aceras recién reformadas. Todo es posible. O que veamos al Sr. Alcalde en plan "Verano Azul", ¿verdad?, por ese carril bici con sus concejales y bicicletas paseando de Santa Bárbara al Polígono. Todo puede ser. Pero bueno... El otro importe restante de los 457.000 euros son del capítulo 7, las Transferencias de Capital, que 29.000 van para los vestuarios de la Escuela de Educación Física, 78.000 para las instalaciones deportivas del Polígono y 350.000 para las piscinas de invierno del Casco y el Polígono. Y, bueno, a pesar de que nosotros llevamos denunciando el molesto de la falta de mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de

nuestra ciudad ahora llegamos al tema de las calderas, de los cambios energéticos. Ya se está llevando prácticamente a cabo El Salto de El Caballo y tenemos ahora 350.000 euros para, como digo, la del Casco y la del Polígono y aquí, desde luego, discrepamos, no discrepamos en la necesidad porque sí que estamos de acuerdo, por supuestísimo. Pero, miren, en lugar de ir a lo fácil, de meter la mano en la caja para llevar a cabo estas inversiones se lo podrían haber ustedes currado y ahorrar un 80% a los ciudadanos de Toledo, eh. Pero claro, hay que molestarse, tienen ustedes que trabajar más, se tenían que haber currado un proyectito, eh, haber recopilado documentación, justificando la necesidad del cambio de las calderas y pedir una subvención a Europa, eh, nos hubieran financiado el 80%, no solamente de estos 350.000 euros, sino de los 250.000 de la piscina de El Salto del Caballo. Por lo tanto, permítame Sr. González que discrepemos de la manera de financiación de esta necesidad porque es una necesidad y así lo entendemos nosotros por lo que no podemos llevar a cabo estos gastos terroríficos en combustible, pero curren ustedes un poquito más. Se deben a los ciudadanos, no a que suban los impuestos para coger el dinerito de caja. Y además, no solamente esto, discrepamos también en la manera de llevar a cabo ese proyecto de financiación. Tienen ustedes ofertas de otras empresas, que había otras alternativas en lugar de llevar a cabo estos desembolsos tan importantes: 250.000 euros por un lado y ahora 350.000 euros más. Sí, sí, sí. Sin inversión. Cambio de calderas, sin inversión y tienen ustedes las ofertas, pero no les habrá interesado, ustedes sabrán por qué. En definitiva, no obstante, Sra. Concejal de Hacienda no mire usted para atrás, míreme usted a mí, la próxima vez, por favor, por favor, pásenos aunque sea un día antes la documentación, no en el mismo momento en el que empieza la Comisión de Hacienda, porque además esto se está convirtiendo en una costumbre que no es muy sana.

Seguidamente toma la palabra el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** para responder de esta manera: Le tengo que decir, Sr. Gamarra, que aparte, y lo sabe el Sr. San Emeterio esto que le voy a decir, porque se lo comenté a él además, lo que pasa es que las subvenciones de Europa o de los fondos europeos, sean Jessica, Fidae, tienen varios nombres o el Ecofin, que también hemos mandado los proyectos, tienen sus plazos de admisión y de adjudicación y, por tanto, podíamos haber pasado varios meses. Se lo digo porque lo hemos hecho también, es decir, que aunque lo hemos metido en los remanentes hemos también tramitado, llevamos tramitando además, hace más de un año, tanto los Jessica como los Fidae, que son fondos en algún caso sobrantes de los Feder, del tramo anterior, de los años anteriores, creo que era hasta 2011, esos fondos que sobraron. De hecho se hicieron, se han hecho estudios energéticos que ha hecho el Ayuntamiento no sólo sobre las piscinas, sino que también sobre este edificio municipal, por ejemplo, y por tanto también hemos pedido, por esa parte le tengo que decir que se ha hecho ese trabajo, ese trabajo sí que está hecho, hemos pedido por esa parte la subvención y que si en un mes, dos meses nos contestasen afirmativamente, lógicamente cambiaríamos el concepto de esos 350.000 euros que están afectados. También el trámite del suplemento de crédito que hoy aprobamos sabe que tiene que publicarse durante veinte días, es decir, tiene un trámite, pero el trabajo sí que está hecho. Distintos hay muchos modelos de gestión. Evidentemente, en esto de la eficiencia energética ¿se podía haber hecho de otra forma o se puede hacer de otra forma? Sí, se podía haber hecho como en Valdemoro. Sí, sí, sí, sí, claro, sí, sí, claro, claro se podía haber hecho como en Valdemoro, se le da a una empresa a

quince años, la empresa te pone la infraestructura, te la cobra, en ese caso cobraron algo más al Ayuntamiento porque había que repartir desgraciadamente. Lo que pasa es que eso también nos lo han ofrecido en alumbrado público, incluso en esto de las calderas también. El Concejal de Deportes que gestionó este tema sabe también algo de eso. Modelo de gestión, sí, lo que pasa es que luego al final esos modelos tan largos, y experiencia tenemos en algunos contratos en este Ayuntamiento, suelen luego acabar en desequilibrio económico-financiero en las concesiones y hemos evitado ese problema futuro para las próximas corporaciones y hemos apostado por la inversión puramente pública y por el ahorro desde el inicio para el Ayuntamiento. Le tengo que decir además que creo que el contrato de calderas, y me falla la memoria porque no llevé yo específicamente esta obra, a partir del mes de diciembre se empieza a facturar ya, estando o no estando la caldera instalada, en octubre, perdón, octubre, se empieza a facturar ya con el importe de la biomasa y no del gasoil. Yo creo que eso es un ahorro significativo. Sé además, es decir, se puede estar de acuerdo con distintas opiniones, distintos modelos de gestión, evidentemente es legítimo, pero es verdad que los ayuntamientos, sobre todo los ayuntamientos, lo he dicho en mi primera intervención, en los próximos años el principal escollo que van a tener, ya lo tenemos, es la factura energética a todos los niveles y desde luego que el Ayuntamiento de Toledo lleva estos años apostando por un ahorro energético en el alumbrado público y es también el momento ya y lo estamos haciendo también el empezar con los edificios municipales que es evidente que necesitan una vuelta en el tema de la eficiencia energética, porque es verdad que si no se hace al final, y creo que usted también lo ha comentado, al final lo pagarán los ciudadanos vía impuestos.

8. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº2/2014. DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 11 de noviembre de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 137, de fecha 27 de octubre de 2014.
- Acuerdo y elevación del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música al Pleno de la Corporación, de fecha 30 de octubre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº 2/2014**, del Patronato Municipal de Música, por importe de 5.120 euros, con destino a ampliar algunas partidas presupuestarias.

9. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO N°1/2014.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 11 de noviembre de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 4.253, de fecha 12 de noviembre de 2014.
- Propuesta de Modificación de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 12 de noviembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de bases de ejecución del presupuesto n° **1/2014** para declarar ampliable la partida 11103/920P/22604, en sustitución de la partida 21202/932A/22699, con los mayores ingresos ofertados procedentes del concepto 399.02.

10. AMPLIACIÓN EN 120 MENSUALIDADES MÁS DEL PLAZO DE REINTEGRO DE LOS SALDOS DEUDORES A FAVOR DE LA HACIENDA DEL ESTADO, DERIVADOS DE LAS LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización 4.164, de fecha 7 de noviembre de 2014.
- Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 7 de noviembre de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

1º Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ampliación del plazo de reintegro en 120 mensualidades más, de los saldos deudores a favor de la Hacienda del Estado, derivados de las liquidaciones de la participación en tributos del Estado de los años 2008, 2009, a fecha 31 de diciembre de 2014.

2º Remitir dicha solicitud por los medios telemáticos y firma electrónica a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales antes del 30 de noviembre de 2014.

11. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN LA ORDENANZA DE CONSERVACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 11 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Subsanan la deficiencia contenida en la Disposición Derogatoria de la Ordenanza sobre Conservación e Informe de Evaluación de Edificios, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo con fecha 10 de marzo de 2014, que queda redactado de la manera siguiente:

DISPOSICIÓN DEROGATORIA : Queda derogada la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación, Estado Ruinoso, Ornato y Cableado en la Vía Pública aprobada mediante Acuerdo Plenario de 27 de enero de 2000, **en todo aquello que contradiga el articulado de la presente Ordenanza.**

SEGUNDO.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto el presente Acuerdo, en especial, su remisión certificada para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

12. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefe de Servicio Administrativos de Licencias Urbanísticas, de fecha 7 de noviembre de 2014.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 7 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º.** Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (Obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".
- 2º.** Desestimar las solicitudes que se relacionan en el ANEXO 3 por no encontrarse incluidos los inmuebles objeto de licencia en ninguno de los regímenes de protección definidos en el artículo 1.5 de la Ordenanza 1ª del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, según se hace constar en los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y Servicio de Licencias Urbanísticas.

Previa declaración de urgencia se somete a votación el siguiente asunto

12.BIS. MODIFICACIÓN DE DÍA FESTIVO DE APERTURA COMERCIAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Jefe de Servicio de Bienestar Social, de fecha 12 de noviembre de 2014.
- Propuesta de la Concejala de Gobierno del Área de Bienestar Social y Participación Ciudadana, de fecha 19 de noviembre de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º.** Sustituir, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2013, de 21 de marzo de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial urbanística de Castilla-La Mancha, el domingo día 7 de diciembre por el sábado 6 de diciembre de 2014 como día habilitado para la apertura de los establecimientos comerciales en el municipio de Toledo.
- 2º.** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3º. Dar cuenta a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana.

4º. Dar traslado del presente acuerdo al representante de la Asociación de Supermercados de Castilla-La Mancha (ASUCAM).

13. PROPOSICIONES.

13.1. PSOE: SOBRE MORATORIA EN LA APLICACIÓN DE LAS DENOMINADAS RENTAS ANTIGUAS DE ALQUILER A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO TRADICIONAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 9 abstenciones (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- **INSTAR** al Gobierno a que amplíe la moratoria que finaliza el próximo 31 de diciembre de 2014, establecida en la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, para los llamados "alquileres de renta antigua" de locales comerciales, en tanto la grave situación económica del país se mantenga y que se adopten las medidas necesarias para amortiguar los efectos negativos una vez finalice la misma.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo que sigue: Proposición al Pleno del Ayuntamiento de Toledo sobre petición al Gobierno de ampliación de moratoria para los llamados "comercios de renta antigua". Los alquileres de renta antigua son contratos que nacieron con la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964, que fijaba pagos bajos para proteger al inquilino o pequeño comerciante, y se caracterizaban por la existencia de prórroga forzosa indefinida y posibilidad de subrogación. El Decreto 2/1985, de 30 de abril, de Medidas de Política Económica, suprimió la prórroga forzosa obligatoria para el arrendador y a voluntad del arrendatario que el Texto Refundido de 1964, en el artículo 57, establecía, recorrido que se completó nueve años después, en 1994, poniendo una fecha de caducidad a la renta antigua. La Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos, que actualmente está en vigor, estableció un régimen transitorio de veinte años para los contratos de arrendamientos de locales firmados antes de mayo de 1985 o que estuvieran en situación de prórroga legal. Esta moratoria prevista por las circunstancias y coyuntura económica de entonces, acabará el 1 de enero de 2015, lo que supondrá la extinción automática de los contratos de renta antigua de locales dedicados al comercio o a cualquier otra actividad comercial, debiendo el arrendatario acordar con el propietario un nuevo precio del alquiler o abandonar el local y buscar un nuevo destino, lo que, en muchos casos, significará el cierre del negocio. Para muchos comerciantes enfrentarse ahora a una subida de la renta que pagan por sus negocios, en tiempos de crisis y caída del consumo, les puede colocar ante la disyuntiva de cambiar de local o directamente echar el cierre. Es importante señalar

que el Decreto 2/1985, de 30 de abril, de Medidas de Política Económica tenía como objetivo la rotación de los arrendatarios de los locales, una vez se acabara el plazo de prórroga de la renta antigua. Se estimaba que para 2015 la gran mayoría de los arrendatarios de estos locales comerciales estarían en edad de jubilación, por lo que se daría oportunidad a que nuevos negocios emprendidos por las nuevas generaciones pudieran ocuparlos. No obstante, la difícil coyuntura económica de los últimos años, ha hecho que la jubilación sea más compleja para estos empresarios, los cuales han optado muchos por la jubilación parcial o se han visto forzados a prorrogar su vida laboral más allá de la edad de jubilación. En el extremo opuesto, las nuevas generaciones de jóvenes emprendedores no tienen en muchos casos acceso a la financiación que necesitan para poner en marcha un proyecto empresarial y por tanto no pueden pagar el alquiler de un local comercial en los precios que en la actualidad marca el mercado. Es por ello que se realiza la siguiente proposición: Instar al Gobierno a que amplíe la moratoria que finaliza el próximo 31 de diciembre de 2014, establecida en la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, para los llamados "alquileres de renta antigua" de locales comerciales, en tanto la grave situación económica del país se mantenga y que se adopten las medidas necesarias para amortiguar los efectos negativos una vez finalice la misma.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, para añadir lo siguiente: Bueno, efectivamente la situación del pequeño comercio, el comercio de cercanía, que también nos gusta decir, atraviesa en estos momentos por especiales dificultades. No son nuevas, porque la competencia de los grandes no es una cuestión nueva, pero evidentemente ahora las dificultades son mayores. Y sólo desde la ignorancia, desde la ignorancia, se puede afirmar que la situación del pequeño comercio, en este caso del Casco Histórico de la ciudad es debido a que este Ayuntamiento por fin retirase los coches del Paseo del Carmen. Todos sabemos, aunque hay gente que no se atreve a decirlo, a reconocerlo, que las mayores dificultades del pequeño comercio del Casco Histórico, de Santa Teresa y de los otros barrios de esta ciudad es debida a una política de austeridad, de austericidio, de recortes que está llevando a unos salarios miserables en este país y que está suponiendo la caída de la demanda. ¿Cómo van a comprar los trabajadores con los salarios que tienen? Y evidentemente eso tiene incidencia directa sobre el consumo interno y sobre la situación de dificultad del pequeño comercio, porque los gordos esos se defienden bien y están sacando rendimiento, pero evidentemente el pequeño comercio sufre, en primer lugar, el impacto de estas políticas que nos llevan a la ruina, pero que el Gobierno del Sr. Rajoy sigue empeñado. Como decíamos y ya le adelanto que vamos a dar nuestro apoyo a la propuesta del Partido Socialista, pero de nuevo vamos a utilizar o aprovechamos este debate para, de nuevo, hacer un llamamiento al pequeño comercio. La situación es peor, pero no es nueva y evidentemente se necesita y lo necesitan ellos, en primer lugar, porque es su negocio, la cooperación entre el pequeño comercio para hacer frente a los grandes y, por tanto, hay que cambiar de hábitos y de costumbres y este Ayuntamiento podrá liderar, podrá contribuir, pero lo que este Ayuntamiento no puede hacer es sustituir a los propios comerciantes, unos comerciantes que tienen que empezar a decir no a todo y a buscar a empezar a buscar estrategias que les permitan defenderse en mejores condiciones frente a los grandes. Y aquí ya hemos hablado algunos de cuestiones que ya están inventadas en otras ciudades, no tenemos que inventar la pólvora. Y

de nuevo nosotros aprovechamos y les invitamos a algunos comerciantes, porque nos consta que algunos, en este caso hablo del Casco Histórico, tienen muy claro que en los procesos de peatonalización, donde se han llevado a cabo, los primeros beneficiados han sido los pequeños comerciantes. También lo hemos dicho aquí alguna vez, cuando uno va a un centro comercial deja su coche a la puerta y se puede ir con su familia por todo el centro comercial arriba y abajo con total seguridad de que no se va a cruzar con un coche y de que no va a ser atropellado, cosa que no pasa en el Casco Histórico. Yo no entiendo como los propios comerciantes tienen que vender sus productos, están de acuerdo, que sus escaparates a las doce de la mañana, cuando ya están los turistas visitando la ciudad, estén tapados por los camiones de reparto. Nosotros les invitamos a que reflexionen porque por ese camino no van a sobrevivir y en este caso, esta semana además hemos tenido, vamos a decir, una polémica un pequeño debate, nos parece buena idea, hemos tenido un debate en torno a los artesanos que también querían utilizar, que también forman parte del pequeño comercio, de la actividad económica, comercial de esta ciudad. Bueno, pues tuvimos una disputa con el Ayuntamiento de calendarios, ferias... Nosotros estamos convencidos, y se ha demostrado este año con El Greco, que la realización de actividades en el Casco Histórico puede ser un atractivo y del que también se beneficia el pequeño comercio. No vemos incompatibilidad en una feria de artesanía, y así se nos ha dicho con la realización de Farcama, lo bueno que era Farcama porque eso permitía que la gente viniera al Casco y ya que compraba una artesanía pues se tomaba una cervecita o compraba otras cosas. Nos parece muy buena idea la propuesta de la Concejalía de Turismo de realizar un calendario anual en la ciudad para la realización de los diferentes eventos. Lo que sí pedimos es que en este caso la Concejalía de Turismo, el Equipo de Gobierno, actúe con liderazgo y que esa propuesta la coja y se la lleve a los colectivos y trabajando con ellos porque digo no vamos a sustituir, pero sí a llevar a cabo esa iniciativa para ponernos de acuerdo y hacer compatibles unas y otras. También hemos dicho que hay ejemplos en otras ciudades, no hay que ir muy lejos, Madrid, Barrio de las Letras, centro comercial abierto. Hemos invitado también a pequeños comerciantes, en este caso Santa Teresa, que es otro de los barrios que está sufriendo la situación, y, bueno, El Corte Inglés, sabemos que no va a venir, pero aunque llegara también habría que decirles que El Corte Inglés no iba a resolver sus problemas. Por tanto, yo creo que es necesario cambiar de mentalidad, cambiar de comportamientos y empezar a pasar del no al sí y, por tanto, tomar medidas que, insisto, están inventadas de tal manera que el pequeño comercio pueda ser atractivo porque lo es, porque se necesita tener un comercio cercano y que, por tanto, hay que hacer un esfuerzo y los primero ellos, puesto que son sus negocios, para mejorar su situación frente a los grandes distribuidores que también existen en esta ciudad.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que: Nos traen ustedes una moción muy interesante, pero que es de ámbito, de competencia de otra administración, en este caso del legislativo, del Congreso y posteriormente del Senado, así que nosotros lo único que vamos a hacer es, si quieren, le instamos y le animamos además al Sr. Senador, Emiliano García-Page, de designación autonómica, a que cuando quiera pueda plantear esta cuestión dentro de su ámbito legislativo y, por supuesto, contará con todo el apoyo. Nosotros, como venimos haciendo de un tiempo a esta parte, no vamos a debatir cuestiones que son de otro ámbito competencial.

Ante lo cual el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** le responde de esta manera: No obstante, Sra. Alonso, ya le informo que está también planteado en el Senado por el Grupo Socialista y ahí van a tener oportunidad de retratarse igual que hoy.

Nuevamente interviene la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER** con las siguientes palabras: Como ya hemos expuesto en la proposición, el uno de enero de 2015 los negocios con rentas antiguas afectadas por la moratoria de la LAU de 1994 tendrán que firmar nuevos contratos de arrendamientos y van a tener que negociar nuevas rentas de alquiler en una coyuntura de crisis económica con dificultades de acceso a la financiación a las empresas y en un escenario de destrucción de empleo. El comercio minorista es uno de los sectores afectados por la crisis con una caída del 9% en los últimos cuatro años y en un escenario económico de descenso de la actividad comercial. El Instituto Nacional de Estadística nos da datos de una caída de las ventas de más del 2% en el último año. Nos consta que en Toledo hay locales con contratos de arrendamiento afectados por esta moratoria, no sólo comercio, también actividades comerciales dentro de la hostelería y la restauración, algo que nos preocupa mucho puesto que la finalización de esta moratoria puede llevar a que se produzca el cierre de negocios con la repercusión que se tiene en la tasa de desempleo. Y así nos lo han trasladado directamente muchos de ellos. Por tanto, como decía, nos preocupa mucho la destrucción de empleo que pueda producirse y la disminución de la actividad económica y sobre todo en lo que afecta a los establecimientos comerciales del Casco Histórico de Toledo, que es un barrio singular de la ciudad donde hay miles de vecinos que son usuarios de estos comercios de proximidad y además que hay mucha gente en una edad avanzada que no puede desplazarse a otras zonas comerciales de la ciudad a hacer sus compras. Y la proposición de hoy pretende dar nuestro apoyo a este sector y fijar nuestra posición en este asunto, solicitando al Gobierno de la Nación, que es quien tiene la facultad, la competencia y por tanto la posibilidad de remediar esta situación, a que tome medidas al respecto y que aplaze esta moratoria por tiempo suficiente para que los pequeños comercios, que tendrán que acudir al libre mercado para negociar sus contratos de alquiler, lo hagan en una situación económica más favorable y con unas condiciones que garanticen la subsistencia de sus negocios y de los empleos aparejados a los mismos. Es cierto que es difícil conocer el dato concreto de cuál es el número total de afectados en Toledo porque la causística es variada, porque no existe registro, la Cámara de Comercio y las asociaciones no lo tienen, pero entendemos que existiendo afectados, como sabemos que existen en Toledo, ya es motivo suficiente, con independencia del número que sea, para presentar esta propuesta y apoyarla hoy en este Pleno que en definitiva está para adoptar acuerdos que protejan y velen por los intereses de los ciudadanos de nuestra ciudad. Somos conscientes de que podemos estar ante una situación en la que hay intereses en conflicto, por un lado los del arrendador, que tiene su derecho a recuperar la posesión de su inmueble y obtener la máxima rentabilidad por el alquiler del mismo, y por otro lado el interés del arrendatario de continuar con su actividad económica en unas circunstancias que hagan viable su empresa. Pero nosotros entendemos que hay un interés general por encima del arrendador y del arrendatario que hace necesario una intervención en este sentido y la adopción de medidas concretas y que tiene más ventajas que inconvenientes en relación con el objetivo general que tienen que tener en todo momento, desde luego para nosotros es una prioridad, que es el de preservar el empleo y la

actividad económica más allá de quedarnos viendo como la ley de la oferta y la demanda actúa en un sector tan sensible como es el pequeño comercio sin medir las consecuencias y el impacto que estas circunstancias pueden tener para el conjunto de la sociedad. Yo entiendo que aprobar esta proposición no debería tener más dificultad porque lo que se pretende es ampliar una moratoria, que cuando se aplicó no era posible prever la situación económica que en estos momentos estamos viviendo, y que además puede ser una buena medida para dinamizar la economía, teniendo en cuenta la importancia que tiene el sector comercial como motor de la actividad económica para la ciudad. Por tanto, lo que proponemos es que se establezca otro período de adaptación al libre mercado con esa moratoria. Hay muchos negocios tradicionales que han sabido reaccionar en estos años, han debido hacerlo a causa de la crisis y se ven ahora con la incertidumbre de no saber qué va a pasar y creemos que, respetando al máximo los intereses afectados, no sólo los de los comerciantes, sino también los de los propietarios se adopten medidas concretas para que la transición pueda realizarse sin consecuencias negativas. Sabemos que el problema no se ciñe a un caso concreto, que en este tema nos encontramos casos diferentes, que en algunas situaciones el arrendador y el arrendatario ya han ido actualizando poco a poco las rentas en los últimos años. Pero lo que sí que es cierto es que muchos comerciantes por la preocupación del día a día, de mantener su negocio abierto y su actividad funcionando, les tiene tan ocupados que ni siquiera sabían que iban a tener que negociar de nuevo sus contratos o que si lo sabían aún no saben que comisiones nuevas se les va a imponer. Y es a esos comerciantes a los que debemos intentar hoy con esta proposición apoyar para que no se vean abocados al cierre de sus negocios. Además poner de manifiesto que este Gobierno Municipal ha fijado como prioridad el impulso y el apoyo al pequeño comercio. Hemos definido, estamos ejecutando una estrategia con estos objetivos, algo que, Sra. Alonso, su partido no ha hecho nunca con todas las veces que ha gobernado y ha tenido oportunidad. Y, como saben, por primera vez se ha convocado a nivel local una línea de ayudas, con una partida económica de cien mil euros para la renovación, mejora, promoción e imagen del comercio local a la que han accedido 57 establecimientos de la ciudad en esta primera convocatoria, teniendo prevista la siguiente para los próximos meses. Además, este Gobierno Municipal ha firmado un convenio con el Banco Sabadell para la puesta en marcha de una campaña de promoción y apoyo al pequeño comercio, incentivando las compras en los mismos. Vamos a poner en marcha una campaña de promoción y apoyo al pequeño comercio, incentivando las compras en los mismos; vamos a poner en marcha una campaña de promoción y difusión de las ventajas de comprar en el pequeño comercio, en el comercio de proximidad ahora de cara a la campaña de Navidad y, además, hemos puesto en marcha por primera vez un concurso de decoración navideña en establecimientos comerciales y un concurso de decoración en espacios públicos también para fomentar la compra en estos establecimientos. En los próximos meses, en el próximo mes Santa Teresa y el Polígono además tendrán unos directorios comerciales que van a aglutinar toda la oferta que hay en estos barrios para facilitar la compra en los mismos y otras acciones, bueno, que se están en estos momentos estudiando y desarrollaremos en los próximos meses. Sra. Alonso, yo, la verdad, que no entiendo cuál es el concepto que usted tiene de competencia municipal. Yo no sé si a usted le habrán explicado bien lo que es ser concejal de este Ayuntamiento, pero lo que yo tengo claro es que ser concejal de este Ayuntamiento no es lo que ustedes hacen todos los días, ni es atacar a la ciudad,

no es insultar a los ciudadanos a diario, tampoco es paralizar todos los proyectos que se estaban desarrollando y estaban en marcha en la ciudad. Lo que nosotros tenemos claro es que ser concejal de este Ayuntamiento es defender y trabajar por los intereses de la ciudad y en este caso de un sector económico que genera riqueza y empleo en la ciudad de Toledo. A mí, la verdad, es que ustedes no dejan de sorprenderme, que no apoyen esta proposición es no apoyar lo que se busca con ella, que en definitiva es garantizar empleos, es garantizar puestos de trabajo, es garantizar negocios. Yo creo que ustedes predicán mucho, pero no con el ejemplo, porque a la hora de mojarse y realmente de adoptar medidas, buscar soluciones y definir estrategias ustedes nada de nada. Y la verdad es que no sé por qué les sorprende porque es lo que llevan haciendo estos últimos cuatro años como concejales de este Ayuntamiento, que es nada de nada. La verdad es que no entiendo que hacen ahí ustedes sentados representando los intereses de los ciudadanos porque con un solo, con un solo afectado con esta situación ya deberían estar y tendrían la obligación de apoyar esta proposición. Como digo, yo creo que se equivocan, que van a defraudar a mucha gente y, bueno, manda narices que tenga que ser yo la que me preocupe por eso, pero como pueden entender, yo ya les he dicho muchas veces y yo creo que ya lo sabe toda la ciudadanía, ustedes han perdido ya toda la credibilidad y además ya es tarde para recuperarla porque nadie les cree, han mentido muchas veces, son conscientes de ello. Y es lamentable que una vez más el Partido Popular no apoye una proposición que redunde y repercute directamente en los intereses económicos y del empleo de esta ciudad.

13.2. PSOE: INICIATIVA CIUDADANA SOBRE EL CUADRO DE EL GRECO "EL CABALLERO DE LA MANO EN EL PECHO".

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Estado Español atienda esta iniciativa popular, canalizada por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el fin de que el depósito de la obra "El Caballero de la mano en el pecho" del pintor Doménikos Theotokópulos (El Greco) se exponga en cualquiera de los museos de titularidad estatal de la Ciudad de Toledo como brillante broche de la conmemoración del IV Centenario de la muerte del pintor cretense.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. RODRÍGUEZ PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien realiza la siguiente exposición: En este Ayuntamiento de Toledo se ha recepcionado escrito en el que se pide que se deposite la obra pictórica nominada "El Caballero de la Mano en el Pecho" cuyo autor es Doménikos Theotokópulos, El Greco, en uno de los museos de titularidad Estatal ubicados en la ciudad de Toledo, como broche de oro de los fastos del IV Centenario de la muerte de El Greco. Esta iniciativa es una iniciativa ciudadana que viene encabezada por un grupo de personas y de promotores, entre ellos D. Jorge Manuel Miranda Encinas, un investigador toledano, que todos sabemos que impulsó e ideó y estuvo en la génesis de las celebraciones del IV Centenario. Pero junto a él también hay otros

promotores, como son D. Fernando Garrido Polonio, abogado y profesor universitario; D. Francisco Vañó Ferre que es Diputado Nacional por el Partido Popular; D. Alejandro Alonso Nuñez, Diputado Nacional por el Partido Socialista Obrero Español, y mil adhesiones más. Durante el presente año 2014 Toledo está celebrando el IV Centenario de la Muerte de El Greco. El pintor vivió en nuestra ciudad los últimos 37 años de su vida, que fueron también los más fecundos desde el punto de vista artístico. La celebración de este centenario está ofreciendo al mundo la oportunidad de ver en Toledo, por primera vez en la historia de la ciudad, las grandes obras maestras del pintor cretense. Muchas de estas obras todos sabemos que proceden de los principales museos nacionales y extranjeros y de las mejores colecciones públicas y privadas del orbe: La National Gallery de Londres, el Museo de Louvre de París, el Metropolitan Museum de Nueva York o el Hermitage de San Petesburgo, entre otros, han hecho posible que Toledo sea una ciudad universal, tanto a nivel artístico como cultural. Por tanto, con tal ocasión, a los lugares para los que originariamente fueron creadas gran parte de sus obras, como la Catedral, la Capilla de San José, el Convento de Santo Domingo el Antiguo, el Hospital Tavera o Santo Tomé, se ha unido también el Museo de Santa Cruz y han albergado excepcionalmente la más vasta exposición jamás contemplada del arte de Doménikos Theotokópulos. Tanto la oferta museística como los eventos programados para la ocasión, a través de la Fundación Greco 2014, han hecho posible que Toledo se haya convertido en un homenaje único e irrepetible a la figura y a la obra del pintor. No se puede entender El Greco sin la ciudad que lo inspiró y ambos se han fusionado como referentes mundiales. Uno de los cuadros más emblemáticos de la obra de El Greco, "El Caballero de la Mano en el Pecho", representa a una sociedad civil toledana. Es un cuadro hecho en Toledo y es fiel reflejo del momento histórico de la época en la que fue pintado. Por todo ello, esta explosión cultural ha de seguir en el tiempo y a fin de que su recuerdo perdure para generaciones futuras esta iniciativa ciudadana, a la que nosotros nos sumamos, propone que el Estado Español atienda esta iniciativa popular que la vamos a canalizar por el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el fin de que el depósito de la obra "El Caballero de la Mano en el Pecho" del pintor Doménikos Theotokópulos, El Greco, se exponga en cualquiera de los museos de titularidad estatal de la ciudad de Toledo como brillante broche de las conmemoraciones del IV Centenario de la muerte del pintor cretense.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para realizar el siguiente comentario: En primer lugar decir que nos vamos a sumar a esta iniciativa y a esta petición de los más de mil ciudadanos que nos han hecho llegar esta propuesta, sumarnos a esta iniciativa y si queremos aprovechar también un poco la ocasión, como decíamos anteriormente, para hacer algunas reflexiones sobre nuestra ciudad. En primer lugar también decimos en este momento ahora sí, ahora sí que se ha terminado el año, no hace un año en el que no habíamos empezado Año Greco, ahora sí podemos decir que el Año Greco se ha desarrollado de forma muy satisfactoria o con un consenso amplio de que han ido las cosas bastante bien. Ya casi terminado el año y ahora sí era el momento de decir se ha desarrollado en el año y por tanto fundamentalmente, principalmente o en primer lugar a la Fundación Greco 2014, ahora sí, que sí se ha terminado el año podemos felicitarles por el trabajo hecho. Se dice de esta ciudad, también ahora, como en casi todo o como casi siempre vamos tarde. Vamos a ver en qué queda esta petición ciudadana que, efectivamente, como dice la propuesta,

sería un broche de oro a esta celebración y, aunque llegamos tarde, no sé si será posible, lo digo con mucho escepticismo, pero ojalá fuera posible, incluso, aunque estemos a unos meses de unas elecciones y aunque fuese por una vez, las distintas administraciones públicas de esta ciudad, Ayuntamiento, Diputación y Junta pudiéramos tener un debate sereno, serio y riguroso sobre el futuro de esta ciudad y sobre todo especialmente con el tema cultural. Ojalá sea aceptada esta petición, pero también lo decimos o lo planteamos porque hemos oído declaraciones estas semanas pasadas sobre la posibilidad de utilizar un espacio magnífico como es el Palacio de Santa Fe y la posible ubicación de no sé qué museos. Volvemos a recordar para aquellos que se han olvidado que Vega Baja sigue ahí, abandonada, pero sigue ahí y que efectivamente podríamos, deberíamos de llevar un debate sereno sobre el futuro de Santa Fe, sobre el futuro de Vega Baja. En definitiva, de cómo después de este Año Greco que ahora sí podemos decir que ha sido un éxito, podemos seguir reforzando, que es lo que hace, nosotros entendemos, esta propuesta, el perfil cultural de esta ciudad que es y va a seguir siendo la capacidad, la cultura y el patrimonio para situarnos, como se dice ahora, en el mercado del turismo. Esas son nuestras potencialidades, también, nosotros estamos convencidos de que nuestro entorno natural, pero eso lo tenemos todavía por desarrollar. Por tanto, si se tiene en cuenta esta petición y viendo las posibilidades que tiene esta ciudad en el ámbito cultural y patrimonial, que siguen siendo inmensas a pesar nuestro y ese en pesar nuestro incluyo a las administraciones públicas y a todos nosotros, creemos que efectivamente podemos reforzar ese papel y que evidentemente por tanto, como decíamos también antes, posibilitar que esta ciudad siga siendo un polo importante, fundamental de desarrollo cultural y patrimonial. Reiteramos y aprovechamos esta propuesta para que efectivamente los éxitos e este año les podamos dar continuidad. Tampoco a lo mejor es necesario grandes celebraciones, pero esta ciudad todavía mantiene y tampoco nos hace falta en la realidad porque tenemos una tal cantidad de patrimonio, como todos sabemos, que, aunque podemos, yo creo que, todos los años ofrecer al mundo una celebración como ésta, porque nuestra historia da para mucho, pero ni siquiera nos haría falta, pero debemos reforzar ese papel y por una vez sería bueno que tuviéramos una política conjunta, porque sería más fácil y más exitoso de concordancia y de concertación administrativa de cara a reforzar y a hacer de esta ciudad un centro cultural de primer orden.

A continuación la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que: El Grupo Municipal Popular quiere anunciar que va a votar afirmativamente esta moción.

Cerrando el turno de intervenciones la **SRA. RODRÍGUEZ PÉREZ** comenta lo siguiente: Simplemente quiero agradecer el apoyo a la moción que han manifestado los dos grupos políticos que nos acompañan y espero que la llegada de "El Caballero de la Mano en el Pecho" sea realmente una seña de identidad para la ciudad y sirva para dar continuidad a un centenario que ha sido todo un éxito en la ciudad de Toledo y que ha servido para que esta ciudad sea el epicentro de la vida cultural del país.

13.3. PP: SOBRE EL TEATRO DE ROJAS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 9 votos a favor (PP), 12 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar a la Presidenta del Patronato del Teatro de Rojas y Concejal de Cultura, a que de cumplimiento del convenio suscrito y de manera urgente e inmediata proceda a ejercitar sus competencias en cuanto a las labores de coordinación que tiene encomendadas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. ROMERA HUERTA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, realiza la siguiente presentación: En fecha 14 de junio de 2013, el entonces presidente del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, Don Jesús Nicolás, firmó con el representante de la empresa que gestiona del Palacio de Congresos contrato entre ambas partes "para determinar los criterios de colaboración en el ámbito de las actividades escénicas y de espectáculos en vivo", en cuyo manifiesto tercero se establecía que "ambas partes consideran prioritario e ineludible, coordinar y planificar las actividades artísticas que se programen, al objeto de evitar la duplicidad en la oferta o la contra-programación de espectáculos". De este modo, la cláusula tercera del convenio establece que "El Excmo. Ayuntamiento de Toledo autoriza al concesionario a organizar actividades culturales o espectáculos en vivo, fuera del período que comprende la programación estable del Patronato. En concreto, el concesionario dispondrá libremente de las fechas comprendidas entre los 10 días posteriores a la celebración de la festividad del Corpus Christi, y el 15 de septiembre de cada año". Desde la empresa adjudicataria del Palacio de Congresos se han organizado seis espectáculos musicales y artísticos en las fechas en las que se está prevista programación parecida en el Teatro de Rojas, fuera del plazo establecido en el convenio. Es preciso manifestar que el hecho de contar en nuestra ciudad con las instalaciones del Palacio de Congresos para la realización de actividad cultural complementa y mejora la calidad de la oferta cultural de la ciudad, siendo favorables las relaciones entre ambos espacios, beneficiándose entre sí, puesto que la calidad de la oferta del Teatro de Rojas ha propiciado la fidelización de espectadores, que de manera natural también acuden a los espectáculos ofrecidos por el Palacio de Congresos, así como la capacidad y las instalaciones del Palacio de Congresos han permitido que la ciudad pueda albergar espectáculos artísticos de mayor envergadura, así como pueden ser disfrutados por un mayor número de público. No obstante, el hecho nuevo del solapamiento en la programación está llevando a confusión por parte de los espectadores, que no saben quién es realmente el organizador de algunos de estos eventos, así como se está poniendo en riesgo una de las fuentes principales de financiación del Teatro de Rojas puesto que, como es evidente, se van a perder espectadores para el teatro al ofrecerse casi idéntica programación en ambos espacios. Pese a la polémica surgida y pese a que en fechas muy recientes haya tenido lugar la Comisión de Cultura, después de que la misma llevase sin convocar casi cuatro meses, no se ha ofrecido una respuesta clara sobre la posición política de esta cuestión, así como no parece que se vaya a dar una solución rápida de la misma. En virtud de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Que el Pleno del Ayuntamiento

acuerde instar a la Presidenta del Patronato del Teatro de Rojas y Concejal de Cultura, a que de cumplimiento del convenio suscrito y de manera urgente e inmediata proceda a ejercitar sus competencias en cuanto a las labores de coordinación que tiene encomendadas. Hoy traemos a este Pleno una proposición cuya única finalidad no es otra que la defensa de la cultura y de los amantes de la misma en nuestra ciudad, traemos una moción que no pretende ensalzar a unas instituciones en detrimento de otras, sino todo lo contrario. Toledo cuenta actualmente con dos activos culturales muy importantes como son el Teatro de Rojas y el Palacio de Congresos y creemos que es nuestra obligación conseguir sacarles el máximo rendimiento en beneficio de todos. ¿Qué podemos decir del Teatro de Rojas? Pues que nos llena de satisfacción ver como a nivel internacional se reconoce la importancia del mismo con su incorporación en la Red Europea de Teatros Históricos, siendo además pionero en este reconocimiento en España. ¿Y del Palacio de Congresos? Pues lo mismo, que esta obra del arquitecto y Premio Príncipe de Asturias, Rafael Moneo, causa admiración por su arquitectura, capacidad, funcionalidad y diseño y que es por ello que los toledanos nos sentimos muy orgullosos. Cuanto mayor sea la oferta cultural de ambas instituciones mejor para todos. Pero no es menos cierto que dicha oferta cultural debe ofrecerse de forma coordinada para evitar que se produzca un solapamiento, saturación y sobredimensión de la misma. Tenemos la obligación de evitar dichos aspectos negativos. Pues resultan muy perjudiciales tanto para los ciudadanos como para las propias instituciones. Sí, los toledanos amamos la cultura y estamos ávidos de ella, pero para nuestro bien y el de las instituciones demandamos una oferta cultural que sea variada, de calidad, asequible y coordinada y prolongada en el tiempo. Y es por ello que debemos ser capaces de potenciar todos nuestros activos culturales, evitar que entre ellos se genere una competencia perjudicial y lograr una competencia sinérgica entre las mismas, de manera que revierta en una mejor calidad, mayor variedad y mayor nivel escénico. Estas son las razones por las que traemos nuestra moción hoy al Pleno y pedimos el apoyo de todos los grupos políticos.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, responde de este modo: Disculpe, pero es que esto puede dar a confusión porque, en fin... Creo que hay algo que se llama el teatro del absurdo. Bueno, quizás vamos a proponer el próximo día que se convoque el Patronato de El Rojas que fichen al Grupo Municipal Popular para el próximo show. Esperemos que el espectáculo no sea en directo, sino diferido y simulado, porque evidentemente dentro de la categoría del teatro del absurdo lo van ustedes a clavar. Sí, graciosísimo. Yo no entiendo, Sr. Romera, porque ya no sé, se lo he dicho muchas veces, esto es una panda y hoy lo demuestran, es una pandilla. Esto es increíble, me voy a explicar: Lo que tenía yo preparado por esto de la confusión, porque efectivamente usted fue el otro día, el lunes, si no recuerdo mal, a la Comisión de Cultura. Pero, bueno, tenía aquí preparado un discurso porque firmaba la Sra. Claudia Alonso la moción. Iba a decir y digo "dignidad o postureo", postureo, Sra. Alonso, postureo, Sr. Romera. A ustedes la cultura y el Teatro de Rojas les importa nada. Ustedes han venido aquí al postureo, ustedes han venido al show diferido y disimulado de mañana en algunos medios. No hay otra explicación para este teatro del absurdo que están haciendo ustedes esta tarde aquí. No sé si es que usted no se ha leído la propuesta de su grupo que dice "que el Pleno del Ayuntamiento acuerde instar a la Presidenta del Patronato del Teatro de Rojas y

Concejal de Cultura a que de cumplimiento del convenio suscrito y de manera urgente”, urgente, “e inmediata proceda a ejercitar sus competencias en cuanto a las labores de coordinación que tiene encomendadas”, 18 de noviembre, hoy es jueves. Yo le recuerdo que el lunes tuvimos Comisión de Cultura y efectivamente porque nosotros queremos medidas urgentes e inmediatas propusimos en la Comisión de Cultura, en la que usted estaba, que de forma urgente e inmediata la concejala responsable abriera un expediente informativo ya y para ser ya es el pasado lunes, no hoy, para saber que estaba pasando, como paso previo para defender los intereses municipales y en este caso el Patronato de Rojas. Pues si usted no lo sabe o forma parte del teatro del absurdo, usted y su grupo, junto al Partido Socialista, dijeron que no. O sea, lo que el lunes ustedes dijeron que no, tan sencillo y tan simple abrir expediente informativo para saber qué está pasando, dicen que no, y hoy jueves, o sea, en esto, “de manera urgente e inmediata proceda a ejercitar sus competencias”, llegan tarde. ¿A ustedes les interesa El Rojas o qué les interesa? Por eso digo que postureo, Sr. Romera, postureo, Sra. Alonso. Como a nosotros lo que hagan ustedes nos importa poco porque es bastante inútil. Y dicho ya esto y poniendo de manifiesto lo absurdo del Grupo Popular sí me voy a dirigir ahora al gobierno porque efectivamente es un asunto que nos preocupa. Y no sólo de prensa viven los políticos. Como nos preocupa, el pasado tres de noviembre de 2014 enviamos una carta, dos cartas, tres cartas, tres de noviembre, a la atención de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo. La voy a leer, “el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Toledo ha detectado que en el servicio de venta de entradas CCM se anuncia la programación de distintos actos culturales, hasta seis, a realizar en el Palacio de Congresos de Toledo. Solicitamos el día tres de noviembre al Equipo de Gobierno la información referida a estos actos y si la realización de los mismos se ajusta a las condiciones establecidas en el contrato de adjudicación de la concesión del Palacio de Congresos del Miradero de Toledo y al contrato entre el Patronato Municipal, el Teatro de Rojas y de la empresa adjudicataria para determinar los criterios de colaboración en el ámbito de las actividades escénicas y de espectáculos en vivo. Así mismo, solicitamos información respecto al estado de pago de las obligaciones establecidas por dicha empresa como adjudicataria frente al Ayuntamiento. Sin más, en espera de su respuesta y de que se tomen las medias oportunas a fin de proteger los intereses municipales. Sr. San Emeterio, Portavoz Municipal.” Y el mismo día tres de noviembre, tres de noviembre, hoy estamos a veinte, creo, el tres de noviembre ya ni siquiera el lunes, el tres de noviembre, también le enviamos la misma carta y el mismo texto a la Concejala Presidenta del Patronato del Rojas y, además, también enviamos copia al señor Gerente del Teatro de El Rojas a fin de reunirnos, de reunirnos y saber qué estaba pasando y solventar esta situación. Tengo que decir que no hemos obtenido respuesta por parte del Equipo de Gobierno y que por eso el pasado lunes en la Comisión de Cultura volvimos a plantear este asunto y como ya se habían pasado cerca de dos semanas planteamos allí mismo que, de forma inmediata, aunque nos parecía correcto y adecuado que efectivamente, como anunció la concejala responsable, se iban a tener conversaciones con la empresa adjudicataria. Y dijimos “muy bien”, pero nosotros propusimos que de forma inmediata y urgente el lunes se abriera expediente informativo. Nosotros creemos que ahí hay claramente un incumplimiento de los compromisos y eso habrá que determinarlo y el primer paso para determinar eso es un expediente informativo. Usted, Sr. Romera, con su grupo, votó lo mismo que el Partido Socialista, que no. Bueno, es que no se ponen

de acuerdo ni aquí. El Sr. Romera dice que sí porque por lo menos tiene la dignidad de reconocer los hechos y el Sr. Gamarra dice que no. Son ustedes una pandilla, son ustedes una pandilla. Vagos y maleantes, no lo iba a decir, pero ya me lo ponen a huevo, vagos y maleantes. Por tanto, es verdad que a nosotros nos preocupa, estamos esperando la respuesta del Equipo de Gobierno, seguimos diciendo y pidiendo que se abra expediente porque aquí yo creo que este Ayuntamiento no puede aceptar ya las posiciones de fuerza de los que están incumpliendo sus contratos, que es en este caso la empresa concesionaria. A la que le digo que si quieren mercado libre que se paguen ellos el Palacio de Congresos, porque claro aquí algunos hacen el mercado libre con 55 millones de inversión pública, que nos ha costado a todos El Miradero, para que después digan mercado libre. Pues si quieren mercado libre que se hagan su propio Palacio de Congresos y programen lo que quieran. Y nosotros decimos que no aceptamos como responsables públicos gestos y posiciones de fuerza, que los que estamos en posición de fuerza es el Ayuntamiento, que sí estamos cumpliendo con nuestras obligaciones y por tanto ya es hora de poner límite al cachondeo de algunas empresas. Pero, bueno, es que a lo mejor viendo lo que han visto aquí, las puertas abiertas, porque, claro, "cuando a algunos se les perdona setenta millones, ¿por qué a mí no?". Pero evidentemente nosotros exigimos y volvemos a exigir que este Ayuntamiento abra un expediente informativo por si da lugar a sanciones y esperamos que esto se arregle porque evidentemente por una vez, más allá de algunas disputas momentáneas, creo que hay un gran consenso y así lo demostramos unos y otros y no solamente en este Ayuntamiento, en el Patronato de El Rojas, sino que hay un gran consenso ciudadano en cuanto que se percibe la programación de El Rojas como una programación de calidad en esta ciudad desde hace muchos años y yo creo que es un valor que tiene esta ciudad y que, más allá de algunas diferencias puntuales o no puntuales, es responsabilidad nuestra, de los veinticinco que estamos aquí, que un trabajo que se viene desarrollando en esta ciudad durante muchos años no se pierda y hay que actuar ya. Por tanto, como decían, como en su moción tampoco dicen nada y es muy absurda como el teatro del absurdo, pues simplemente me voy a abstener.

A continuación interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para matizar la siguiente cuestión: Quiero entender, si les parece, para que al menos conste así, que en la expresión vagos y maleantes que ha empleado el Portavoz de Izquierda Unida he creído entender, y creo que es así, que es una expresión global no referenciada a las personas en concreto, si no me equivoco.

Vuelve a intervenir el **SR. ROMERA HUERTA** quien replica de este modo: Sr. San Emeterio, "lo cortés no quita lo valiente". Nosotros seremos lo que usted quiere que seamos, pero somos correctos y educados y lo que queremos para esta ciudad es que haya una unificación de criterios y que no haya duplicidades y que haya el mejor sentido común. Eso lo dijimos el otro día en la comisión y por eso, junto con el partido del gobierno, dijimos de abrir, no abrir un expediente, porque no era necesario, sino conocer a ver qué estaba pasando. Y este escrito y esta moción que yo acabo de leer bien a aclarar muchas cosas que estos días se vienen diciendo en la prensa. Queremos que haya mucha prudencia y que cuanto antes se resuelva el asunto. Por tanto, sí que le pido, Sr. San Emeterio, que deje de insultar y que tenga respeto a la ciudadanía, que yo se lo tengo a usted.

Seguidamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** señala que: Señores concejales, saben que no se puede manifestar ningún tipo de expresión ni en un sentido ni en otro, tanto a los concejales como al público asistente.

Obtenido turno, la **SRA. RODRÍGUEZ PÉREZ** declara lo siguiente: Con relación a las cuestiones que se notifican y se solicitan en la moción que presentaron ustedes al Pleno de este Ayuntamiento yo quisiera hacerle dos puntualizaciones, si me lo permite, desde el máximo respeto. Usted dice textualmente en la moción que insta a la Presidenta del Patronato del Rojas y Concejala de Cultura a que dé cumplimiento al convenio suscrito y de manera urgente e inmediata proceda a ejercitar sus competencias en cuanto a las labores de coordinación que tiene encomendadas. Bien, permítame que le rectifique un error de carácter lingüístico, porque la señora concejala que ahora le habla, lo que usted le está hablando a presente y a futuro y en realidad tenía que haber utilizado el tiempo pretérito, cualquiera de los tiempos pretéritos, porque sabe usted que estoy trabajando no desde el día tres de noviembre, sino desde mucho antes estamos trabajando para solventar todas estas cuestiones. Por otra parte, quiero también un poco matizar, porque es conveniente, que lo relativo a lo que se me pide en cuanto a la respuesta rápida que ustedes demandan en la moción, también he de decirle que las soluciones hay que tratarlas con prudencia y sin premuras, las decisiones que se toman de forma prematura carecen de los procesos reflexivos necesarios y se tornan a la larga frágiles, se tornan inútiles y se tornan ineficaces y por todo ello el Patronato en su relación comercial con cualquier empresa necesita sus tiempos porque merece un análisis serio en el que sean escuchadas todas las partes y una toma de decisiones consensuadas entre mismas. En eso es en lo que le convenimos o en lo que yo les hice saber el día de la comisión. Entenderán ustedes por tanto que en estos casos se necesita una mesura en la respuesta y es por eso por lo que nosotros estamos actuando con esta prudencia. Como bien señala usted se han venido realizando una serie de actividades bajo el amparo de un convenio de colaboración entre el Teatro de Rojas y la empresa concesionaria del Palacio de Congresos. Esto lleva sucediendo mucho tiempo. Dicho convenio de colaboración siempre ha sido beneficioso para el Teatro Rojas porque así se estableció desde este Ayuntamiento y un ejemplo de ello, yo les voy a poner dos ejemplos, es la posibilidad que tiene ahora mismo nuestro teatro, el teatro de nuestra ciudad, la posibilidad de poner en escena algunos espectáculos que, por su amplio volumen escénico se han visto beneficiados de las condiciones del palacio del auditorio o, otro ejemplo, el aumento de ingresos económicos que debido al mayor aforo en las localidades está teniendo el Teatro Rojas. Bueno, en estos momentos de crisis en que la situación económica generalizada hace muy difícil la permanencia de algunos escenarios o algunos espacios escénicos, entre otras cosas, motivada por algunas referencias o algunas decisiones políticas como la que ha tenido lugar con la subida del IVA cultural a un 21%, o la que, que la impuso el Gobierno del Partido Popular, o la falta de subvenciones del ministerio o la medida de la restricción del presupuesto un 75% en la red de teatros de Castilla-La Mancha. Como le digo, pese a estas dificultades por las que está atravesando la industria cultural, en general, las compañías, los cines y los teatros, sin embargo, el nuestro, nuestro Teatro Rojas, apoyado en todo momento por esta Corporación y por este Ayuntamiento, ha sabido, no sólo mantener, sino aumentar, mejorar e incrementar tanto sus espectáculos artísticos como sus ingresos. Tenga usted en cuenta o tengan ustedes en cuenta que durante el año 2012 los ingresos del Teatro Rojas fueron de 392.834

y mientras que en el 2013 fueron 321.396. Es decir, supone un impacto estimativo anual de 90.000 euros. Durante este año las previsiones son tan halagüeñas o más como en el año anterior. Y si hablamos en términos de espectadores, entre el 2012 y el 2013 hemos aumentado en más de siete mil espectadores. Estos son datos reales que puedo justificar. Bueno, en otro orden de cosas mencionan ustedes también en la moción los conciertos que se han organizado en el Palacio de Congresos en formato parecido, textualmente dice en la moción de formato parecido. Pues bien, le diré que estos conciertos sólo están publicitados, no se han organizado y que algunos de ellos no se van a llevar a efecto por la intervención de esta Corporación, de este Ayuntamiento. Usted señala que este solapamiento en la programación está llevando a la confusión por parte de los espectadores. Esto no es así y no es así porque si ustedes entran en la plataforma on line, en donde se compran las entradas, queda bien clarificada la diferenciación entre la venta en taquilla y la venta on line. Pero también se marca perfectamente visualizada, claramente visualizada diferenciación entre los espectáculos que emite El Rojas y cualquier otro espectáculo que no solamente pertenece al auditorio sino cualquier otro de los que se ofertan en esta plataforma. Esto ha sido gracias a la intervención de la excelente dirección y gestión del Teatro Rojas y con todo ello los espectadores tienen una debida cuenta de los espectáculos que se realizan desde el patronato o desde el Palacio de Congresos. Pero, es más, si hubiese alguna dificultad, desde el teatro, los trabajadores del teatro con los que estoy trabajando estos dos meses que llevo de concejala son sumamente diligentes y ante cualquier duda se vuelcan en los teléfonos de contacto y resuelven cualquiera de ellas, pero no ahora, sino eso de siempre. Por otra parte se publicitan los espectáculos por medio de ruedas de prensa, de cartelería, de cuñas publicitarias, de mensajes en la red. Pero además hay otro elemento importantísimo y diferenciador con respecto a cualquier otra posible oferta artística que se pueda dar en la ciudad, provenga de donde provenga, y son los precios. El patronato siempre ha apostado por una oferta de precios asequibles. La política de precios es impecable. Hasta los bolsillos más humildes de nuestra ciudad pueden permitirse la asistencia a nuestros espectáculos porque hay descuentos sumamente importantes. Me pregunta usted por las decisiones políticas o me preguntan ustedes por las decisiones políticas, y yo les digo y se lo dije en la comisión, se han iniciado las conversaciones para la coordinación de los eventos y las actividades entre el Palacio de Congresos y el Patronato de Rojas, siempre teniendo en cuenta el marco del convenio suscrito con éste y el pliego de condiciones de la cesión del auditorio. Trabajamos para unificar criterios y defender la buena gestión de la que siempre ha sido galante la oferta cultural de El Teatro Rojas. Se va a unir la Comisión Seguimiento que, como recoge la cláusula decimoséptima (eso lo saben ustedes porque son conocedores del convenio), tiene como finalidad la de evaluar el seguimiento y el grado de satisfacción entre ambas partes. Y al amparo de esa comisión las partes que estamos en esa comisión valoraremos las circunstancias acaecidas hasta la fecha y decidiremos, de forma conjunta, las directrices a seguir con el fin de mejorar el uso de los espacios escénicos a los que nos estamos refiriendo. De todas estas decisiones, ¿vale?, que se tomen en la comisión, así como de la evolución de todas las negociaciones que se hayan mantenido hasta la fecha se dará cuenta en el Consejo Rector del Patronato Rojas del que ustedes forman parte como miembros de los grupos políticos de la ciudad. Por tanto, y con esto concluyo, quiero dejar claro que nosotros, nuestro equipo de gobierno, no concebimos la cultura como un elemento de división ni tampoco, por supuesto, como un arma política. Tenemos

muy claro que queremos dar más y mejor oferta artística para la ciudad. Como lo he documentado, los resultados son altamente positivos como en número de espectadores, como en variedad de oferta artística, como en la calidad de los espectáculos, como en la rentabilidad económica de los mismos. Lo que queremos nosotros de nuestro equipo de gobierno es un modelo cultural de ciudad con mayúsculas y en ello trabajamos desde hace mucho y día a día, solventando las dificultades, propiciando los momentos de reflexión consensuados, el trabajo en equipo y utilizando todos los recursos escénicos materiales con los que cuenta la ciudad. Para hacer estos dos escenarios tenemos que hacer un frente común, un frente común que siga haciendo realidad el hecho de que hoy, de forma constatada, Toledo vive uno de sus máximos momentos de esplendor cultural, porque Toledo es un imán, es un imán que atrae a ciudadanos de todos los países, de todos los pueblos de alrededor para ser usuarios culturales de la oferta que tiene nuestra ciudad. Y en eso, desde el año 1989, exactamente desde el 14 de julio, donde se constituye el Patronato del Teatro Rojas, el Teatro Rojas no ha cambiado su finalidad y por eso estamos trabajando y no es otra que la de organizar, formar, promocionar y exhibir las actividades musicales, teatrales, cinematográficas y de danza, así de cualquier otra actividad y obra relacionada con las artes y el espectáculo. Por todo ello yo simplemente, el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, no duda de que todos ustedes estarán a la altura en la defensa de la vida cultural de esta ciudad y por ello les animo y confío en que, bueno, nos ayuden a solventar cualquier tipo de cuestión que se relacione con el patronato.

Para concluir el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** dirige estas palabras: Si me permiten, no obstante, como Alcalde me siento un tanto obligado a mantener el buen nombre de las instituciones de la ciudad. Y creo que la intención con la que se plantea el debate es positiva, pero probablemente no sólo el público asistente sino cualquiera que nos pueda seguir, obviamente, siempre y cuando el medio que lo retransmita no lo manipule, seguramente habrá confusión. De lo que hablamos es que en Toledo se hacen dos obras de teatro al mismo tiempo, siendo como es un problema, porque se podrían hacer un día una y otro otra. Lo cierto y verdad que en un país en el que se ha recortado la cultura un 70%, en una región donde se ha reducido el apoyo a la red de teatros, entre otros al de El Rojas, en un 75%; en un país donde se ha subido el 21% el IVA, que se ha destrozado el sistema cultural y en el que se han cerrado multitud de instituciones culturales, digamos que incluso pecar por exceso, es decir, poner orden porque hay muchas actuaciones culturales no es un problema dramático. Más bien es al contrario. Del Palacio de Congresos podrían preocupar muchas cosas, pero ahora podemos celebrar que una obra que empezó proyectándose en veinticuatro millones de euros terminó pagando esta Corporación cincuenta y uno. Y me gustaría que en el próximo Pleno que vamos a plantear que la comunidad autónoma restituya los fondos a la red de teatros al cien por cien, como estaban antes, contar con el apoyo también del Grupo Municipal Popular.

Se incorpora a la sesión plenaria el Sr. García-Tizón López

13.4.IU: INSTAR AL GOBIERNO AL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno de España a reconocer a Palestina como ESTADO soberano e independiente y como miembro de pleno derecho de la comunidad internacional.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la proposición: El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la resolución 181 por la que se creaba dos estados en Palestina: un estado árabe y otro judío. Esta resolución establecía además la creación de una Asamblea Constituyente en cada estado que redactaría una constitución democrática que debería comprender entre otras disposiciones: Establecer en cada estado un cuerpo legislativo elegido por sufragio universal. Solucionar por medios pacíficos todas las controversias internacionales. Consignar la aceptación por el Estado de la obligación de abstenerse en sus relaciones internacionales de todo recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado. Garantizar a todas las personas, sin discriminación alguna, derechos iguales en materia civil, política económica y religiosa. Han pasado 67 años desde esta declaración, que se ha incumplido con la permisividad de la comunidad internacional, cuando no con la complicidad. Sin embargo, en estos últimos tiempos la situación está cambiando hacia el definitivo reconocimiento por la totalidad de la comunidad internacional del derecho del pueblo palestino al reconocimiento de sus aspiraciones como estado de derecho miembro de pleno derecho y a ser de pleno derecho de la Asamblea de Naciones Unidas. Ya 2011 la UNESCO reconoció a Palestina como miembro de pleno derecho de este organismo con el voto positivo de nuestro país. El pasado 30 de octubre Suecia se convirtió en el primer miembro de la Unión Europea que ha reconocido a Palestina como Estado. Estocolmo se ha convertido en la primera capital europea que se ha sumado a los países que, desde 1988 comenzaron a reconocer Palestina con la finalidad, y también la nuestra, de que el ejemplo cunda entre el resto de sus socios europeos y así "otorgar una nueva dinámica al estancado proceso de paz". Para Suecia, Palestina ya cuenta con todos los requisitos legales internacionales para ser reconocido como un Estado y poder apoyar a aquellas personas que creen en las negociaciones y no en la violencia. Así, la Asamblea Nacional de Francia, también ha fijado como fecha preliminar el 28 de noviembre para llevar a cabo la votación, siguiendo los pasos del Reino Unido, que el pasado mes de octubre aprobó una resolución no vinculante a favor del reconocimiento de Palestina, como Estado democrático y soberano, que viva en paz y seguridad con Israel, sobre las bases de las fronteras de 1967, y con Jerusalén como capital de los dos Estados. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo. - Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo inste al Gobierno de España a reconocer a Palestina como ESTADO soberano e independiente y como miembro de pleno derecho de la comunidad internacional. De esta manera si se tiene a bien esta propuesta, da igual no, pero no si seríamos el

primer ayuntamiento, después de que el martes pasado creo que fue el Congreso de los Diputados, aprobó de forma casi, casi unánime, todos los grupos incluidos, instar esta misma propuesta que traemos nosotros aquí, "instar al Gobierno de la Nación Española a reconocer el Estado de Israel". Esta tarde hemos hablado algo de historia, celebraciones, eventos, no sé si seremos el primer ayuntamiento de España de hacerlo, después del norte, pero sí creo que tenemos razones para decir que somos el más importante en este asunto, entre comillas, no. Pero no creo que a nadie se le escape la carga simbólica derivada de la historia que tiene esta ciudad en distintos ámbitos no, y para distintas comunidades tanto para judíos como para musulmanes. De hecho hablamos de la Ciudad de las Tres Culturas y de las Tres Religiones. Se conoce a esta ciudad como la Jerusalén del oeste, no. Bueno pues quizás este llamamiento desde la Ciudad de Toledo, siendo o no siendo los primeros, una carga simbólica especial. Como digo, lo que pretendemos es sumarnos a iniciativas de los distintos estados europeos, aunque Palestina ya está reconocida por más de 100 países que no pertenecen a la Unión Europea, y por tanto, se hace y así mantenemos como una manera de reactivar el proceso de paz y conseguir una paz justa después de más de 100 años o ya 100 años de conflicto en Palestina. Por tanto y así se planteó en el congreso, nosotros lo compartimos, pueda ser esto un paso para mejorar esas relaciones y llegar a una paz si esa paz es justa. Simplemente desde esta ciudad la Jerusalén de oeste, la Ciudad de las Tres Culturas, lamentar también, porque esta ciudad ha sido la ciudad de la tolerancia en algunos momentos. Pero tampoco se nos puede olvidar, más allá de los eslóganes turísticos, que aquí también los judíos, los cristianos y los musulmanes existieron y hubo momentos en el que también se mataron. Sólo hay que recordar que en esta ciudad tuvo lugar la jornada del foso y aquí está el Arco de la Sangre, también tenemos capítulos no. Y bueno, pues es verdad que hubo una manchuela el otro día en la sesión del congreso, bueno más que manchuela una mancha parda, parda, que efectivamente, era de esta ciudad, de nuestra ciudad no todo es bueno. Y el Sr. Conde, la mancha parda de Toledo, pues votó saltándose por cierto la disciplina del Partido Popular, en contra de esta propuesta, no nos extraña. Alguien que en su momento dijo el muro no es lo más grandioso que han hecho los israelíes, no, el muro es una ilegalidad declarada por el Tribunal Internacional de la Haya. Pero decía el Sr. Conde en defensa de Israel, por Agustín Conde en noviembre de 2012, el muro no es lo más grandioso que han hecho los israelíes, pero les permite vivir tal y como nos gusta hacerlo a los occidentales, sin el dolor de que nadie nos mate por rezar de otra manera o por no querer hacerlo en absoluto. Dios los cría y ellos se juntan. Los ultras católicos, los ultras judíos y los ultras musulmanes, todos se juntan. Y al Sr. Conde, la mancha parda de Toledo, el pasado martes, le recuerdo, tanto que le gusta rezar, que hay un mandamiento que dice no robarás, a ver si se lo aplica él y su partido.

Toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, aclarando lo siguiente: Como bien ha dicho el Sr. San Emeterio, esta cuestión ha sido debatida en el órgano competente que ha sido en el Congreso de los Diputados. Por tanto, careciendo absolutamente de objeto la moción que usted nos presenta, este grupo no va a proceder no solamente al debate, sino, no vamos a votar esta moción.

Forma parte en el debate el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien cierra con las siguientes palabras: Muy

brevemente por parte del Grupo Socialista. ¿En estos momentos está actuando como Alcaldesa no? No le sobra razón al Partido Popular cuando dice que no tenemos competencias en política internacional y esta competencia es del Congreso de los Diputados. Peor no es menos cierto que entre nuestras funciones, nuestras obligaciones como concejal está también la de trasladar, recoger, hacer llegar y transmitir en definitiva a quienes sí tienen la competencia, pues todas aquellas cuestiones que preocupan a los toledanos, y que sin ser competencia de este ayuntamiento, como la educación, sanidad, o las políticas de hacienda, también insisto tenemos la obligación de hacerlas llegar a aquellos órganos que sí tienen la competencia. Este asunto ha sido ya debatido y votado el pasado martes en el Pleno del Congreso de los Diputados, precisamente a instancias del Grupo Socialista en el Congreso, que presentó una proposición no de ley, que fue posteriormente respaldada por la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, aunque no así por parte de todos los diputados, con las excepciones que se refería el Sr. San Emeterio. Muy brevemente porque los argumentos ya son de sobra conocidos pero por fijar la posición del Grupo Socialista en esta materia, también desde esta ciudad. Muy pronto en el año próximo, en octubre se van a cumplir exactamente 23 años desde la celebración de la Conferencia de Paz de Madrid de 1991. Fue sin duda una reunión histórica, que por primera vez, y también hay que decirlo, a iniciativa del entonces gobierno socialista de nuestro país, por primera vez decía, Israelíes y Palestinos se sentaban en la misma mesa para dialogar, y esa conferencia también fue en su momento un hito que tuvo transcendencia importante en futuras negociaciones, como por ejemplo, los Acuerdos de Oslo, en los que por primera vez también se reconocía, aunque parcialmente, el derecho de autogobierno del pueblo de Palestina, con la creada Autoridad Nacional Palestina. Pues bien, más de 20 años después, como aquí se ha recordado también, podemos extraer fundamentalmente dos consecuencias, que son las que también han motivo a la Comunidad Internacional y que desde Toledo nos sumamos a ella, a pronunciarnos en estos momentos y precisamente ahora sobre esta cuestión. Una de esas consecuencias, la primera es que, la Comunidad Internacional ha alcanzado un alto grado de consenso, algo que no siempre ha sido así, y sobre cómo llegar a conseguir esa paz global justa y duradera en oriente medio. Esa paz, hoy es un acuerdo unánimemente aceptado tiene que conseguirse fundamentalmente a través de diálogo y la negociación directa entre las partes. Y el objetivo no puede ser otro que lograr la coexistencia de dos estados, el de Israel y el estado de Palestina, que tiene que ser un estado independiente, democrático, con continuidad territorial y soberano, viable y que conviva en paz y en seguridad bajo fronteras fijas y definidas. Y la segunda consideración, y es la que probablemente como decía antes ha motivado que en el ámbito de la Comunidad Internacional se mueva pieza, es que también se han extendido la sensación de que el proceso que se inició en Madrid en 1991, en estos momentos está agotado. Dos décadas han sido suficientes para poner de manifiesto que el proceso de paz, tal y como se está tramitando ha fracasado y que la construcción también de una política de vecindad segura ha caído en picado, como se pone de manifiesto después de las últimas ofensivas militares de Israel sobre Gaza, que arrojaron la escalofriante cifra de más de 2.000 muertos entre la población civil palestina. Existe por tanto también a fecha de hoy un cierto consenso sobre la necesidad de que a partir de ahora tenemos que ser más innovadores. Y precisamente con este ánimo de innovar, estos últimos años se han dado pasos significativos a favor del reconocimiento del Estado de Palestina. A finales del 2001 el Estado de Palestina era reconocido como

miembro de pleno derecho en la UNESCO. En 2012 también la Asamblea General de Naciones Unidas reconocía al Estado de Palestina como observador de pleno derecho. Y en esa misma línea se han ido produciendo escalonadamente una serie de pronunciamientos, incluso también, además de esos ciento y pico estados que ya lo reconocen, en el ámbito de nuestro entorno más inmediato, en la Unión Europea. Reconocimientos que se han producido por parte de Hungría, Polonia y Eslovaquia antes de incorporarse a la Unión Europea y más recientemente también el nuevo gobierno social demócrata de Suecia, ha procedido a hacer ese reconocimiento. Recientemente también a instancias de parlamentarios laboristas de Gran Bretaña, Inglaterra daba también ese paso. Por eso decía, nos parece que la propuesta del pasado martes se aprobó en el Congreso de los Diputados que es oportuna, que es necesaria y probablemente también sea la única salida para impulsar la solución de un conflicto que dura ya demasiado tiempo, que ha costado demasiadas vidas humanas, y que también, desde nuestro país, estamos en el compromiso moral, compromiso material también, de contribuir como hemos hecho otras veces a la resolución de este problema. Y también ha querido la casualidad que ese mismo martes, en el que el parlamento de nuestro país procedía a ese reconocimiento, hubiera lugar también un lamentable y terrorífico atentado, que costó la vida a cinco israelíes y ocasionó también graves heridas a otros ocho más. Por tanto, aprovechamos también esta ocasión, no solamente para sumarnos al acuerdo del congreso, en la línea de reconocer al Estado de Palestina, sino también para que desde esta ciudad condenar tajantemente ese atentado terrorista tan inútil y tan absurdo como otros muchos.

13.5. IU: SOBRE LA POBREZA ENERGÉTICA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º. EXIGIR al Gobierno que de forma inmediata intervenga en

- La subida de precios descontrolada
- La regulación del autoconsumo con conexión a red a través de balance neto y la paralización del RD sobre pago de peajes de acceso.
- La reorientación de los criterios de Fondo JESSICA-F.I.D.A.E para financiar proyectos de eficiencia energética y energías renovables para que puedan adherirse proyectos de fotovoltaica que, integrados en un proyecto de eficiencia energética, puedan estar conectados a la red.

2º. EXIGIR al gobierno un cambio en el modelo energético que apueste, por este orden, por el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables descentralizadas, y un mix energético que prime las energías limpias, abordando una reforma del sector eléctrico y gasístico que garantice el control público de los precios y regule un sistema justo y progresivo para los mismos tratando la energía como un bien básico vital y

un derecho humano con precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

- 3º. INSTAR al Gobierno de España a modificar la Ley 3/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.

Por otra parte, y para favorecer la reducción de la factura eléctrica municipal y de sus ciudadanos, el Ayuntamiento de Toledo se compromete a fomentar el autoconsumo tanto para los edificios públicos como entre sus habitantes. Para ello empleará todas las herramientas de información, formación y financiación de que disponga, reservando una partida presupuestaria para la rehabilitación de viviendas y solicitando los Fondo de Cartera F.I.D.A.E gestionados por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro energético del MINETUR.

- 4º. Además, el Ayuntamiento de Toledo ampliará los fondos municipales para hacer frente a las situaciones de pobreza energética que afecte a las familias de Toledo.

- 5º. De esta moción se dará traslado a:

- Presidencia Gobierno de España.
- Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de Diputados.
- Federación de Municipios y Provincias de España (FEMP).
- Asociaciones de Vecinos y Consumidores de la localidad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone la proposición: Moción para el fomento del autoconsumo y contra la pobreza energética. España es uno de los países europeos con mayor dependencia energética de Europa. Según cifras de 2011, mientras la Unión Europea tenía un porcentaje de dependencia (esto es la cantidad de recursos energéticos que cada país busca fuera de sus fronteras respecto del total que consume) algo superior al 40%, España depende en más de un 75%. Sin embargo, de acuerdo a un informe elaborado por el Club Español de la Energía (ENERCLUB) presentado en mayo de este año, el peso de las renovables en el consumo final bruto de energía redujo esta cifra hasta el 71%, la menor cifra en los últimos 17 años. Aún así, esta dependencia, aún muy alta, supone un notable coste. En 2013, España importó combustibles fósiles por valor de 57.162 millones de euros. Esta impactante cantidad, enviada al extranjero en sólo doce meses, superaba en casi 20.000 millones de euros lo que le han costado a los españoles todas las primas de todas las tecnologías renovables desde 1998 (quince años -los comprendidos entre 1998 y 2013- es el período durante el cual ha estado vigente la última Ley del Sector Eléctrico, Ley 54/1997). En concreto, y según datos de la Comisión Nacional de la Energía, en 2012, la estimación del déficit comercial de España fue de -30.757 Millones de euros, es decir, que el déficit energético, lo que pagamos por comprar fuera,

supuso casi el 150%. Es decir, sin déficit energético, la balanza comercial hubiera tenido superávit. Así las cosas en 2013 sufrimos una reforma del sector eléctrico que el gobierno llevaba cocinando más de dos años sin acabar de rematar, y que, en esencia, cerraba cualquier posibilidad de desarrollo futuro de las energías renovables y las excluía del sistema eléctrico. En apenas dos años, según datos de la Consultora Bloomberg New Energy Finance, la inversión en energías limpias se ha reducido a unos 740 millones de euros, un 90% de caída desde 2012. Por comparar en Europa, Alemania invirtió el pasado año 10.356 millones de euros, Reino Unido 9.600 millones y Francia e Italia más de 2.900 cada uno. Tal es el desastre que, aunque los precios de los paneles solares han bajado hasta un 80% en los últimos 5 años, se ha congelado el desarrollo del sector fotovoltaico. La razón es evidente. Por un lado, la Ley 24/2013 contemplaba la posibilidad de aplicar sanciones estratosféricas (entre seis y 60 millones de euros) para las instalaciones solares que no estuvieran registradas y legalizadas (con costes medios de 3.000 euros por instalación). Y por otro, se elaboró un amenazador borrador de decreto que obligaba a pagar peajes para cubrir los costes reconocidos al sistema eléctrico a quienes instalasen paneles solares para cubrir su consumo. El problema no es menor, dado que el sector fotovoltaico es muy importante para el desarrollo del autoconsumo y de un modelo energético distribuido, que en el consumo familiar es capaz de conseguir ahorros de al menos un 30% del gasto energético. En este marco, la Encuesta de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Condiciones de Vida indica que entorno al 10% de la población española sufre pobreza energética (unos 4 millones de personas), y se trata de un fenómeno in crescendo, mientras el desempleo y la crisis económica merman el poder adquisitivo de la ciudadanía, los servicios básicos como la electricidad, el gas o el agua, cuyos precios se han encarecido sin tregua, están acaparando cada vez mayor proporción en el presupuesto familiar. En este contexto, los ahorros del autoconsumo energético adquieren una importancia de trascendencia social. Sin embargo, lejos de buscar soluciones, el gobierno del PP, con el Ministro Soria a la cabeza, abordó una nueva reforma que modificaba la forma de calcular la tarifa y que, con la excusa de bajar el precio y eliminar el déficit de tarifa, ha tenido "misteriosos" efectos. Si bien en los 2 primeros trimestres del año, pareció ser beneficioso para alrededor de 16 millones de personas que estaban afectadas, a partir de junio de 2014, que ya se introducen los nuevos precios en la factura, la cosa ha empezado a cambiar, ya que dicho mes fue el primero que el precio en el mercado se cerró con valores por encima de la referencia marcada por el gobierno. Sin parar de crecer desde entonces, el precio en estos días de Octubre en el mercado mayorista de electricidad alcanzaba los 71,06 euros por megavatio, lo que supone la referencia diaria más alta desde diciembre del año pasado. Con el nuevo sistema de precios en vigor desde abril, todo apunta a nuevos encarecimientos de la factura, que ha subido un 11% en el último trimestre. En resumen, el Gobierno ha empujado a esos 16 millones de consumidores a un mercado muy distante de la competencia perfecta, conformado por un oligopolio eléctrico en el que las cinco empresas integradas en Unesa tienen un dominio aplastante sobre el mercado, un dominio que impide cualquier atisbo de competencia y que facilita que puedan controlar los precios. La ausencia de competencia en el mercado eléctrico español ha sido denunciada tanto por la Comisión Europea como por la Comisión Nacional de Energía y sirve para mantener privilegios de las grandes eléctricas. El gobierno español también ha recibido avisos de la Unión Europea para que evite los

recortes retroactivos a las primas para las fuentes de energía renovables, lo que a su vez ha sido denunciado por numerosas empresas afectadas y que, si se traduce en sanciones, con probabilidad tendrá repercusiones en los futuros precios de la luz. ¿Cuándo empezaremos a darnos cuenta del coste que supone para la maltratada economía española un modelo energético como el actual, con una nefasta dependencia energética exterior, una apuesta desmesurada por los hidrocarburos y las tecnologías más contaminantes y una manipulación del mercado oligopólica? Ya va siendo hora de que aprovecháramos el potencial energético que tenemos para reforzar las economías locales y crear puestos de trabajo de calidad. Para ello, a parte de una apuesta clara por otro modelo energético, sería conveniente reorientar las ayudas de la Unión Europea que, procedentes de fondos FEDER llegan al IDAE para los programas de Energías Renovables y Eficiencia energética. Así, en el sector de la edificación, el autoconsumo, elemento financiable sólo en el caso de que vaya sin conexión a la red, debería estar potenciado en ambas modalidades de acuerdo a las siguientes consideraciones: Las baterías son elementos contaminantes por lo que un escenario de una batería por vivienda es insostenible y menos económico. En numerosos países europeos ya regulan el balance neto y compensan la inyección de energía a la red de distribución que en general es consumida en proximidad por el vecindario. Que se favorece la energía distribuida y la generación local, lo que disminuye la necesidad de transporte y distribución, hay menos pérdidas. Que ahorre más de un 30% de la factura de la luz (incluso sin estar subvencionado) y que dada la reducción de precios en los últimos años y una amortización de apenas 8 años, es accesible para familias de pocos recursos garantizando a las mismas un suministro básico en la actual situación de crisis. La fotovoltaica tiene un elevado potencial de ahorro para los entes locales usando los tejados de edificios públicos municipales. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos los siguientes acuerdos. EXIGIR al Gobierno que de forma inmediata intervenga en la subida de precios descontrolada. La regulación del autoconsumo, yo produzco mi energía y excedentes los puedo verter a la red, o si los necesito porque ese día no hay son, por lo tanto me permite compensar luego el balance. Exigimos también al gobierno la reorientación de los criterios de Fondo JESSICA-F.I.D.A.E para financiar proyectos de eficiencia energética y energías renovables para que puedan adherirse a proyectos de fotovoltaica que, integrados en un proyecto de eficiencia energética, puedan estar conectados a la red. EXIGIR al gobierno un cambio en el modelo energético que apueste, por este orden, por el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables descentralizadas, y un mix energético que prime las energías limpias, abordando una reforma del sector eléctrico y gasístico que garantice el control público de los precios y regule un sistema justo y progresivo para los mismos tratando la energía como un bien básico vital y un derecho humano con precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos. INSTAR al Gobierno de España a modificar la Ley 3/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico. Por otra parte, y para favorecer la reducción de la factura eléctrica municipal y de sus ciudadanos, el Ayuntamiento de Toledo se compromete a fomentar el autoconsumo tanto para los edificios públicos como entre sus habitantes. Para ello empleará todas las herramientas de información, formación y financiación de que disponga, reservando una partida presupuestaria para la

rehabilitación de viviendas y solicitando los Fondo de Cartera F.I.D.A.E gestionados por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro energético del MINETUR. Además, el Ayuntamiento de Toledo ampliará los fondos municipales para hacer frente a las situaciones de pobreza energética que afecte a las familias de Toledo. De esta moción se dará traslado a: Presidencia Gobierno de España. Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de Diputados. Federación de Municipios y Provincias de España (FEMP) y a las Asociaciones de Vecinos y Consumidores de la localidad. Bueno, por si alguno tiene la tentación de no poder más hace nada, porque lo primero que voy a destacar en esta moción, es habitual que los servicios sociales, también desde este ayuntamiento entre sus prestaciones han tenido hasta ahora ayudas a familias que obtenían ayudas al pago de factura de luz, facturas energéticas. Como en otras ocasiones, otros asuntos, entre los recortes de la Sra. Cospedal, si la Sra. Cospedal quita la beca de comedores, pues nosotros hemos propuesto y hemos dado herramientas desde el ayuntamiento para suplir esas deficiencias, esos recortes de la Sra. Cospedal. La Sra. Cospedal quita becas para libros, pues vamos a hacer un esfuerzo para ponerlo nosotros. Y evidentemente la peor circunstancia de esta crisis económica que hay y con este robo cotidiano, continuo que nos hacen a todos los españoles las grandes empresas eléctricas con el consentimiento de unos y de otros, porque lo de la factura de luz de este país es un robo cotidiano consentido con los distintos gobiernos. Pedimos y ahora que queda por afrontar el debate de presupuestos, el que hagamos mejor de este ayuntamiento, podemos utilizar el Fondo de Contingencia Social que ya está creado, ver los mecanismos para reforzar también los servicios sociales, de tal manera que podamos, como decirlos otras veces, aliviar la situación de algunas familias, en este caso frente al gasto energético. La pobreza energética causa 7.000 muertes en invierno en España. Saco la noticia de un medio y hace referencia a distintos organismos, Organización Mundial de la Salud o de la Asociación de Ciencias Medioambientales que presentó según informe, pobreza energética en España, análisis de tendencia. 7.000 muertos, España es el 4º país de la Unión Europea con más personas en situación de pobreza energética. Según un estudio, pobreza energética en España el 17% de los hogares tienen dificultades para pagar las facturas energéticas. A tener que destinar más del 10% de sus ingresos para poder cubrir estos gastos. ¿Y qué tendrá que ver esto con la fotovoltaica no?, por una lado tenemos una situación, creo que es todo bastante claro no. Las eléctricas se llevan la pasta, las familias cada vez más pobres, y esa es la razón por la que este gobierno puede impedir, va a impedir, quiere impedir y no lo va a conseguir, porque otras cosas la Unión Europea le ha dicho que es absurdo también, como es posible que el gobierno del Sr. Soria, por cierto que no lo he dicho al principio, digo también aunque no sea nuestra circunscripción apoyamos al pueblo canario, y nos sumamos y ojalá que no salga petróleo, ni es Canarias ni en España. Sr. Soria no queremos ni petróleo ni al Sr. Soria. Ni al Sr. Cañete eh. El Sr. Cañete que se sabía que también tenía acciones de petrolera. Aunque ahora las tenga sus mujeres aunque no se haya enterado, porque sabemos que las mujeres del Partido Popular no se enteran de lo que tienen. No se enteran de las acciones de petrolera, como hay otras que no se enteran que había un jaguar en el garaje de su casa. Es absurdo, tan absurdo que la Comisión Europea les ha llamado la atención al Partido Popular, que ustedes quieran cobrar a cualquier persona de este país por poner una placa en su tejado y hacer uso del sol. Ustedes han hecho una ley que si yo pongo una placa para utilizar el sol y no gastar energía y no comprar petróleo en el extranjero, ustedes me quieren hacer

pagar. Cuando yo y como cualquier otra familia puede poner una placa en su casa, cuando el precio de las placas como hemos dicho ha bajado un 80%, es decir, ahora es más fácil, yo podría poner una plaquita en mi casa y lo que me dé la placa no se lo pago a Endesa. Pero ustedes los de la puerta giratoria, y aquí hay giratorias a uno y otro lado, y están para mantener el negocio de las eléctricas. Pero el futuro va para otro lado y nosotros lo tenemos claro, y no solamente nosotros porque esto no es una cuestión de, bueno estos de Izquierda Unida, mira hoy esta tarde en el Colegio de Aparejadores hay una jornada, por cierto los de Izquierda Unida que no están aquí están allí, porque como he dicho anteriormente no somos de rol de prensa ni políticos. Y estamos en la jornada que se llama reorientación y eficiencia energética en edificios, una estrategia contra el cambio climático, la eliminación de la pobreza energética y la generación de empleo verde. Los señores del PP no van a estar toda la vida, nosotros ya estamos pensando ya en el futuro, por eso estamos en esta tarde en estas jornadas y por eso el lunes, la jornada de la Federación de Municipios y Provincias también sobre eficiencia energética y pobreza, porque y así lo disponen los fondos de la Unión Europea, para los periodos 14-20, van a ir dirigidos a la ciudad sostenible. Y por tanto el futuro de esta ciudad no va a pasar por su fracasado Plan de Ordenación Municipal, que pretendía la construcción de 55.000 viviendas sin la reorientación del parque de vivienda existente. Eso pasa por ese pequeño paso que hemos dado de tener algunas placas en edificios municipales de ampliar. Y ya le decíamos que en cuanto a los remanentes, que ya tenemos propuestas de cómo invertir esos 78.000 euros en las dependencias municipales en este sentido. Y evidentemente, decimos y ya anunciamos que en el futuro vamos a poner en marcha políticas de captación de fondos europeos, porque esta ciudad dispone de la capacidad para producir una gran parte de la energía que consume, y por lo tanto, para producir empleo verde. Sr. Alcalde las pasarelas del Tajo pueden esperar, pueden esperar. Pero este río, a pesar de que lo maltratemos como lo maltratamos, incluso lleno de mierda sigue siendo, es un río que todavía sigue siendo generoso con esta ciudad. Sr. Alcalde, deje usted de momento las pasarelas. Siéntese usted con la Confederación Hidrográfica del Tajo y vamos a poner en marcha las centrales hidroeléctricas, que también forman parte del patrimonio histórico de nuestra ciudad. Y con esa luz podemos encender nuestros edificios municipales y el Ayuntamiento. Y con ese ahorro podemos ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. Por ahí va el futuro y ahí vamos a estar nosotros, poniendo en marcha políticas que sirvan para acabar con la pobreza energética y para producir nuestra energía y por tanto producir empleos de calidad.

Seguidamente la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular expresa lo siguiente: No vamos a entrar a valorar esta moción, muchas gracias.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista quien indica lo que sigue: Por no extendernos más, yo creo que la moción de Izquierda Unida es bastante completa. Vamos a apoyarla desde el Grupo Socialista, incluso dulcifica los datos de la realidad actual, porque según ese informe que ha leído al final el Sr. San Emeterio no es el 10% sino el 16,6% ya las personas con pobreza energética en España. Realmente mientras los ingresos de los ciudadanos se reducen, la factura, por ejemplo de la luz, se ha incrementado como he dicho en los puntos de remanentes de tesorería,

en un 60% desde el año 2007, algo lógicamente, totalmente insostenible, no. En este caso Sra. Alonso, sí que le recuerdo, que además ustedes no comentan las mociones que dicen que tienen que estar en otros ámbitos, en este último año sí que se han presentado en el Congreso una moción de Izquierda Plural, dos proposiciones no de ley de Izquierda Plural y del Grupo Mixto y una proposición de ley del Partido Socialista con medidas para mitigar la incidencia de esta pobreza energética en las familias, aunque todas han sido rechazadas por el Partido Popular, que como saben tiene mayoría parlamentaria. Las Comunidades Autónomas también han abordado esta cuestión, por complementar un poco lo que ha dicho en la moción el Sr. San Emeterio, sólo Cataluña ha logrado aprobar realmente un Plan de Mínimos. Andalucía también ha anunciado una fórmula parecida, aunque todavía no se ha concretado, no. Estamos además entre las regiones que según el informe de esta asociación, llama la atención sobre el hecho que regiones más afectadas son Murcia, Andalucía, Cataluña, Extremadura y Castilla-La Mancha. Donde más paro y los salarios son más bajos. Y como ha dicho también el Sr. San Emeterio, en el Ayuntamiento de Toledo, así también lo dice en su moción, si que ha realizado ayudas de emergencia para estos gastos de las familias que peor lo pasan en el año 2013 fueron 104 ayudas concedidas, por un valor de 15.697 euros. Y en el año 2014, a fecha del 18 de noviembre, del martes, el número de ayudas concedidas van por la 133, la cuantía son de 23.154 euros, y además el área de servicios sociales tiene 49 ayudas que se han dado desde Cruz Roja a familias derivadas de estos propios servicios sociales para el pago de estos suministros. Desgraciadamente diría que es un dato positivo porque se han incrementado las ayudas, pero desgraciadamente no se puede ver así. Es un dato negativo porque al aumentar las ayudas es que significa que ha aumentado la necesidad de muchas familias toledanas.

14. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE OCTUBRE DEL 2014 AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 6 de octubre del 2014 al 7 de noviembre de 2014, numeradas correlativamente desde el nº **02705/2014**, al nº **03233/2014**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

15. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO EL 9 DE OCTUBRE DEL 2014 AL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **9 de octubre del 2014 al 5 de noviembre de 2014**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

16.RUEGOS Y PREGUNTAS.

➤ DE LA CORPORACIÓN.

No se formularon.

➤ DEL PÚBLICO ASISTENTE.

En uso de la palabra el **Sr. Andrés García Vaguero**, Portavoz de la Plataforma de Afectados del IBI de Toledo, expone lo siguiente: Yo soy el Portavoz de la Plataforma de Afectados del IBI de Toledo. Es una plataforma que está formada por pequeños agricultores y pequeños empresarios y venimos a comunicar lo que dice la última sentencia dictada por el Tribunal Supremo, con fecha 17 de febrero de 2014, que dicta la nulidad del POM de Toledo, lo que significa que nuestras tierras siempre han sido rústicas y entonces no teníamos por qué haber pagado como urbano. Está todavía en procedimiento, pero saldrá y los pagos son indebidos. La del 30 de mayo de 2014, también del Tribunal Supremo, dicta que ha de acudir a un POM, para conocer su contenido, a los efectos de calificar catastralmente un terreno como suelo urbano y como suelo rústico. Ese terreno precisa, en todo caso, la aprobación del correspondiente instrumento urbanístico que es el PAU, para poder alcanzar la condición de suelo urbano. Por lo que debe tratarse catastralmente como suelo rústico mientras no se apruebe dicho instrumento, aunque se trate de un suelo delimitado o sectorizado por el Planeamiento Urbanístico General. Entonces, no es coherente interpretar que el suelo urbanizado delimitado, sectorizado en el planeamiento general tenga consideración catastral de suelo urbano, aunque no se haya aprobado el instrumento urbanístico de desarrollo. En las sentencias de la Audiencia Nacional del 24 de febrero de 2014 dictan que se tengan en cuenta como valoración catastral de la finca del actor que la misma no tiene carácter de suelo urbano y condena en costas a la administración demandada. La Corporación de este Ayuntamiento de Toledo es conocedora de estas sentencias y a sabiendas de ellas continúa manteniendo la vía ejecutiva y realizando las medidas como embargo de pensiones, prestaciones de desempleo, embargo de cuenta bancarias, embargo de devoluciones de Hacienda, anotaciones de embargo de viviendas y anotaciones de embargo de fincas. Todo esto lleva a muchos afectados a la ruina pues su incapacidad económica, que es un derecho constitucional, se grava una riqueza ficticia e inexistente. Por todo esto desde esta plataforma pedimos al Excmo. Ayuntamiento de Toledo que sea coherente, responsable y sensible con los afectados y resto de ciudadanos de la ciudad. Durante estos siete años han fallecido propietarios, agravando si cabe aún más la ruina económica y emocional familiar ya que aparece en las plusvalías y transmisiones con carácter de expolio y totalmente desproporcionadas. Las consecuencias las estamos pagando y las seguiremos pagando todos los toledanos de nuevo cuando los tribunales exijan la devolución de los pagos indebidos con los intereses correspondientes y el Ayuntamiento de Toledo no tenga dinero para devolver lo que nunca debió cobrar. De nuevo, obligarán a los toledanos a pagar más impuestos sólo por no querer para el expolio hasta que terminen los procesos judiciales. Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos, en representación de la Plataforma de Afectados por el IBI de Toledo, a esta Corporación y, en primera persona, a su Alcalde, Emiliano García-Page que, responsablemente y con coherencia, tenga la sensibilidad de aprobar un

aplazamiento de las deudas de todos los afectados hasta que resuelvan todos los procedimientos judiciales. Porque, de no ser así, a sabiendas, estará haciendo lo contrario de lo que han dictado los diferentes tribunales.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veintiocho minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.